



**MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS DEL PERÚ
VICE MINISTERIO DE ECONOMÍA**

DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS ECONÓMICOS Y SOCIALES

Boletín de Transparencia Fiscal

**AÑO 2, NÚMERO 23
JUNIO 2003**

Este Boletín contiene información actualizada al 31 de mayo de 2003. Sus comentarios y sugerencias pueden enviarlos a la siguiente dirección electrónica: dgaes@mef.gob.pe. Reservados todos los derechos. Ningún fragmento de esta publicación podrá ser reproducida, almacenada en sistemas de recuperación ni transmitida en forma alguna por medios electrónicos, mecánicos, de fotocopia, de grabación u otro cualquiera sin citar la fuente.

ÍNDICE

	Página
Presentación	
Cambios Metodológicos	2
I. Panorama Macroeconómico	7
I.1. Actividad Económica	7
I.2. Inflación y Tipo de Cambio	7
I.3. Niveles de Empleo	8
I.4. Sector Financiero	10
I.5. Sector Externo	11
I.6. Sector Fiscal	14
II. Panorama Fiscal	15
II.1. Sector Público No Financiero (SPNF)	15
Resultado Primario	16
II.2. Gobierno Nacional	16
II.3. Administración Central	18
Ingresos según Clasificación Económica	18
Ingresos según Fuente de Financiamiento	19
Recaudación Tributaria (Formato SUNAT)	20
Gastos No financieros según Clasificación Económica	22
Gastos No Financieros según Fuente de Financiamiento	24
Gastos No Financieros según Funciones	25
Gastos No Financieros de los Gobiernos Regionales	25
Transferencias Gubernamentales a los Gobiernos Locales	26
II.4. Ejecución de Caja del Tesoro Público	27
Cuentas en Soles	27
Cuentas en Dólares	28
II.5. Resto de Entidades del Gobierno Nacional	28
Essalud	28
Fondo de Estabilización Fiscal (FEF)	29
Fondo de Pensiones	29
Organismos Reguladores	30
Organismos Supervisores	31
II.6. Empresas Públicas No Financieras	32
III. Financiamiento del Sector Público No Financiero	34
III.1. Desembolsos	34
III.2. Servicio de la Deuda Pública	35
III.3. Saldo de la Deuda Pública	36
IV. Panorama Social	38
Siglas y Abreviaturas	42
Glosario de Términos	44
Normatividad Económica	48
Informe Especial: “El Sistema Público de Pensiones en el Perú: La Cédula Viva”	52
Reporte de Indicadores Líderes	
Apéndice: Anexos Estadísticos	

PRESENTACIÓN

El Boletín de Transparencia Fiscal es un documento que refleja el esfuerzo del equipo de profesionales del Ministerio de Economía y Finanzas, liderados por la Dirección General de Asuntos Económicos y Sociales del Viceministerio de Economía, para informar a los agentes económicos acerca del desenvolvimiento de la economía, en particular, de la evolución de las finanzas públicas.

El 8 de mayo del 2003 se promulgó la Ley N° 27958 "Ley de Responsabilidad y Transparencia Fiscal" que modifica la Ley de Prudencia y Transparencia Fiscal - LPTF, y sus principales modificaciones son: introducción de mecanismos de gradualidad en la convergencia a los límites establecidos; se establecen reglas de endeudamiento con el fin de optimizar la gestión fiscal por parte de los Gobiernos Regionales y Locales; y se busca homogenizar la compilación y divulgación de las estadísticas de las finanzas públicas domésticas con los estándares internacionales.

Siendo el Boletín de Transparencia Fiscal (BTF) un medio de divulgación de las estadísticas de las finanzas públicas del país, y a la vez de seguimiento de los principales indicadores fiscales del Marco Macroeconómico Multianual (MMM) y de la ejecución presupuestaria del sector público, resulta necesario incorporar modificaciones de carácter metodológico en la compilación de las estadísticas fiscales que divulga el BTF.

El BTF se publica mensualmente, y presenta los últimos indicadores oficiales acerca de la evolución de las diferentes variables macroeconómicas (PBI, inflación, tipo de cambio, tasas de interés, sector externo, exportaciones e importaciones, reservas internacionales netas y riesgo país) y fiscales (resultado económico del sector público no financiero, ingresos, gastos, flujo de caja, financiamiento, entre otros), con especial énfasis en el desempeño de la Administración Central, la cual comprende al conjunto de entidades bajo el ámbito de la Ley del Presupuesto Público. La fuente de información básica proviene del Sistema Integrado de Administración Financiera del Sector Público (SIAF-SP).

El BTF incluye información sobre la evolución de las cuentas de entidades como Essalud, el Fondo Mivivienda, el Sistema Nacional de Pensiones, el Fondo Consolidado de Reservas-ONP, los organismos reguladores (Ositrán, Osinerg, Sunass y OsipTEL) y los organismos supervisores (Conasev y Sunat). Asimismo, la información referida al gasto social y los indicadores relevantes para el seguimiento de los programas sociales.

Con este documento, el Ministerio de Economía y Finanzas reafirma su vocación por perfeccionar la transparencia en la gestión pública, mediante una exposición clara de la situación de las finanzas públicas, indicadores sociales y los indicadores de la economía en general, que posibilite a los agentes económicos la reducción de la incertidumbre para una mejor toma de decisiones y, a la vez, se promueva un mejor control ciudadano.

Por último, en la presente edición se incluye un documento de trabajo titulado "**El Sistema Público de Pensiones en el Perú: La Cédula Viva**", preparado por la Dirección de Estudios Macro Financiero de la Dirección General de Asuntos Económicos y Sociales del Ministerio de Economía y Finanzas.

**CAMBIOS
METODOLÓGICOS**

A fin de garantizar un manejo responsable y transparente de las finanzas públicas por parte de las autoridades gubernamentales, a finales del año 1999 se promulgó la Ley de Prudencia y Transparencia Fiscal (LPTF). Dicha Ley contiene los enunciados básicos, lineamientos y mecanismos que garantizan un equilibrio de mediano y largo plazo en el manejo de las finanzas públicas, así como su difusión de manera transparente a los agentes económicos.

Si bien es cierto, dicha Ley ha servido de herramienta de control fiscal, durante su período de vigencia, la coyuntura económica adversa, generada por las sucesivas crisis internacionales de los últimos años, así como la turbulencia política interna, llevaron al incumplimiento de algunos de los límites que ella planteaba. Asimismo, actualmente el país se encuentra inmerso en un proceso de descentralización, ello si bien puede constituirse en un instrumento de desarrollo, implica también potenciales riesgos fiscales que el Estado debe prever. Por otro lado, la cobertura y las definiciones de la LPTF, distinta al estándar internacional, no ayuda a la transparencia en la divulgación de las estadísticas de la gestión fiscal a los agentes económicos.

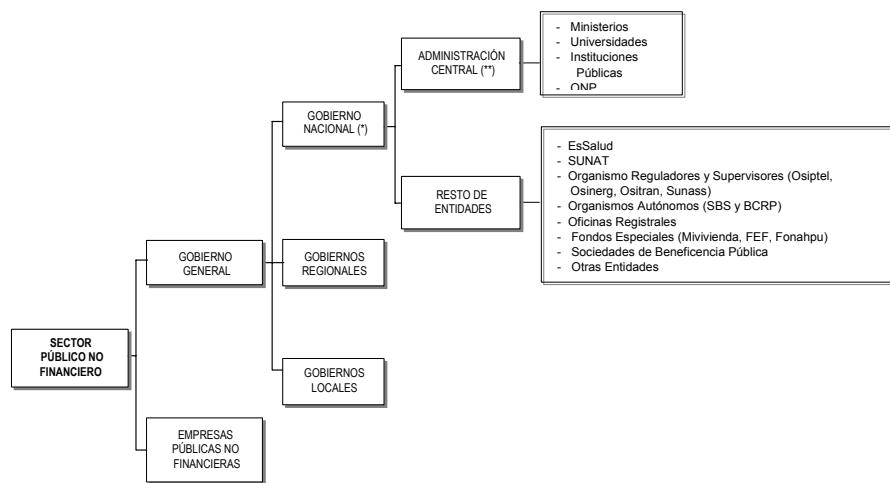
El 8 de mayo del presente año se ha promulgado la Ley N° 27958 (Ley de Responsabilidad y Transparencia Fiscal - LRTF) que modifica la LPTF, con el propósito de perfeccionar las reglas fiscales como herramienta fundamental de la gestión pública. Para ello, se introducen mecanismos de gradualidad en la convergencia a los límites establecidos; y se establecen mecanismos y reglas básicas con el fin de optimizar la gestión fiscal por parte de los Gobiernos Regionales y Locales. Asimismo, se busca homogenizar la compilación y divulgación de las estadísticas de las finanzas públicas domésticas con los estándares internacionales, más específicamente con el Manual de Estadísticas de Finanzas Públicas del Fondo Monetario Internacional.

Siendo el Boletín de Transparencia Fiscal (BTF), un medio de divulgación de las estadísticas de las finanzas públicas del país, y a la vez de seguimiento de los principales indicadores fiscales del Marco Macroeconómico Multianual (MMM) y de la ejecución presupuestaria del sector público, resulta necesario incorporar modificaciones de carácter metodológico en la compilación de las estadísticas fiscales que divulga el BTF. Respecto a las ediciones anteriores, los principales cambios metodológicos introducidos en el BTF (a partir del N° 21, publicado en abril 2003) son los siguientes:

1. Nueva Cobertura

La cobertura actual del BTF abarca a todas las entidades públicas del Sector Público no Financiero (SPNF), incluyendo a los gobiernos locales, anteriormente éstos eran excluidos porque así lo consideraba la LPTF original. De esta manera, el BTF tendrá ahora una cobertura compatible con los estándares internacionales, y por tanto, sujeto a comparación. De otra parte, al incluir de manera integral a todas las entidades públicas se está promoviendo una mayor transparencia en la divulgación de las estadísticas fiscales, de esta forma, se mejora la rendición de cuentas públicas.

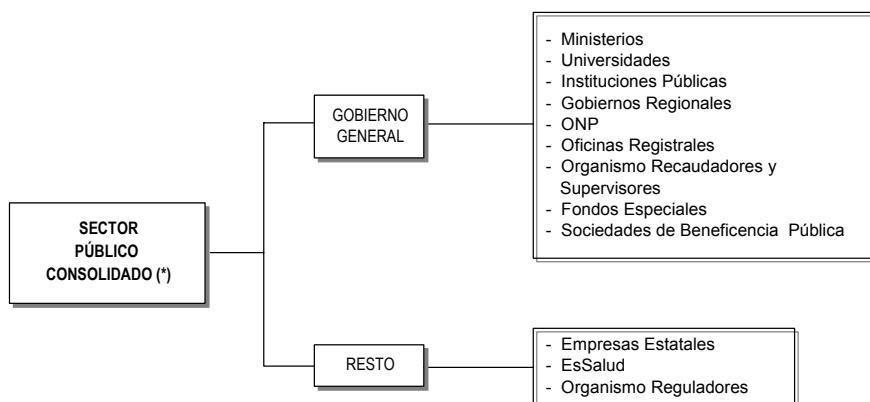
COBERTURA ACTUAL DE LA LEY DE RESPONSABILIDAD Y TRANSPARENCIA FISCAL



(*) Incluye a todas las entidades públicas que incluye la Ley Anual de Presupuesto del Sector Público.

(**) Compatible con la definición de Gobierno Central del Manual de Estadísticas de las Finanzas Públicas del Fondo Monetario Internacional.

ANTIGUA COBERTURA DE LA LEY DE PRUDENCIA Y TRANSPARENCIA FISCAL



(*) Excluye a Gobiernos Locales

2. Definición del Gobierno General

De acuerdo al *Government Finance Statistics Manual 2001* (GFSM 2001) del Fondo Monetario Internacional (FMI), el Gobierno General comprende a todas las unidades gubernamentales, cuyas funciones principales, desde el punto de vista económico son la provisión de bienes y servicios a la comunidad en términos de no-mercado, y la redistribución del ingreso mediante transferencias. Estas actividades deben financiarse principalmente con ingresos tributarios, no tributarios o endeudándose temporalmente.

El BTF toma en cuenta este concepto, incluido en la definición de Gobierno General que establece la Ley N° 27958, que modifica la LPTF, la misma que en su anexo de definiciones, lo define como el conjunto de todas las entidades públicas, excluidas las empresas públicas no financieras, y los divide en Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales.

3. Definición y Composición del Gobierno Nacional

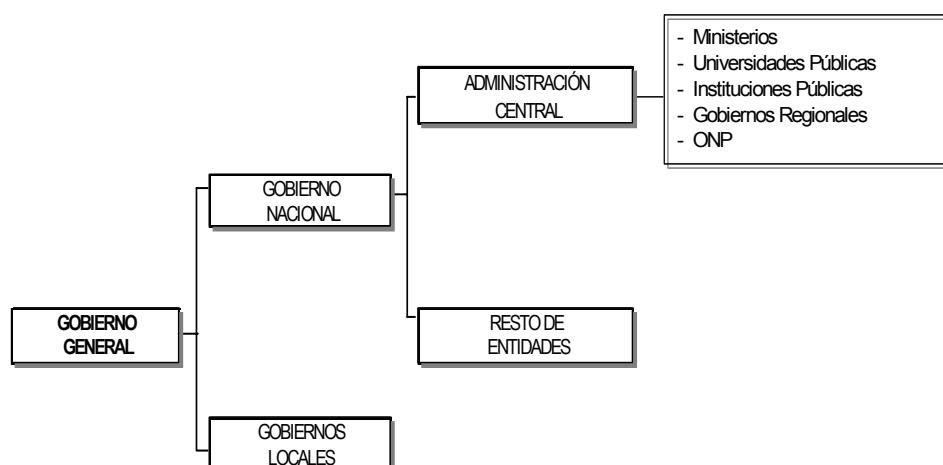
El Gobierno Nacional, de acuerdo a la Ley N° 27958, se define como el conjunto de entidades públicas bajo la jurisdicción de la autoridad central del país, así como sus organismos de derecho público o privado, creados o por crearse y cuya capacidad

decisoria está orientada al logro de objetivos económicos de alcance nacional. Esta definición de Gobierno Nacional es compatible con la definición de Gobierno Central del GFSM 2001 del FMI y con la definición de Gobierno Central Consolidado del Banco Central de Reserva del Perú (BCRP).

El BTF subdivide al Gobierno Nacional en Administración Central y el Resto de Entidades del Gobierno Nacional. A su vez, la Administración Central incluye a todos los pliegos presupuestales (con sus instituciones y organismos adscritas), inclusive a la Oficina de Normalización Previsional (ONP) debido a que ésta, es financiada actualmente, mayoritariamente con transferencias del Tesoro Público. Asimismo, incluye a los Gobiernos Regionales, en tanto que éstos constituyen pliegos presupuestarios y se encuentran aún dentro del proceso de descentralización del país. De esta manera, el BTF servirá también para hacerle un seguimiento a la ejecución presupuestaria.

El Resto de Entidades del Gobierno Nacional (REGN) comprende a los fondos especiales (incluye a Fonavi-Mivienda, Fonahpu, entre otros), a Essalud, a Sunat, a los organismos reguladores y supervisores, entre otras entidades gubernamentales.

Por tanto, el BTF tiene el siguiente organigrama para el Gobierno General y Gobierno Nacional en particular:



4. Tratamiento de la Información.

La fuente de información base para los ingresos de la Administración Central lo constituye lo recaudado e informado por la SUNAT y el reporte de los otros ingresos de tesoro que es proporcionado por la Dirección General de Tesoro Público del MEF. Se complementa esta información, con los ingresos corrientes y de capital ejecutados por las unidades ejecutoras, que no son recursos del Tesoro Público, cuya fuente es el SIAF.

Administración Central

Los **ingresos corrientes**, de acuerdo a la **clasificación económica**, están conformados por los tributarios, las contribuciones y otros ingresos. Los ingresos tributarios están constituidos por la totalidad de la recaudación tributaria efectuada y reportada por SUNAT. Las contribuciones provienen de las remuneraciones de los trabajadores en relación de dependencia y que son destinados a la Oficina de Normalización Previsional (ONP). Los otros ingresos corrientes, están constituidos por

las rentas de la propiedad (real y financiera), los ingresos propios, incluyendo las multas y sanciones, entre otros ingresos.

Asimismo, los ingresos corrientes se clasifican según fuentes de financiamiento, de acuerdo a las definiciones contenidas en el manual de ingresos de la ley de presupuesto. Esta clasificación ha variado respecto al año pasado; por ejemplo, se ha incluido los ingresos destinados a los gobiernos locales como los canon, y sobretodo al FONCOMUN, la mayor fuente de recursos para las municipalidades. Otros cambios importantes implican la creación de la fuente “Recursos de la Privatización”, inclusión de los Bonos Internos y Operaciones con la CAF dentro de las “Operaciones Oficiales de Crédito” (en vez de entre los Recursos Ordinarios), etc. Para obtener resultados comparables se han corregido las series para el 2002.

Para el caso de los **gastos** de la Administración Central, la base fundamental de la información lo constituyen los registros de operaciones de las unidades ejecutoras en el Sistema Integrado de Administración Financiera del Sector Público (SIAF-SP) y la Dirección General de Tesoro Público; adicionalmente se utilizan las fuentes: Banco de la Nación, SUNAT-ADUANAS y la Dirección General de Crédito Público. El criterio de registro que utiliza el BTF, es lo correspondiente al devengado por fecha de proceso, el cual registra en tiempo real la obligación generada por la provisión de un bien o servicio, sin considerar la fecha del compromiso correspondiente, es así que un determinado mes se puede tener el ejecutado del mes y de los meses anteriores. Este criterio es compatible con el concepto de gasto público que propone el FMI, el mismo que se viene implementando en cada vez mayor número de países.

Los gastos *no financieros*, de acuerdo a la **clasificación económica**, están agrupados en gastos corrientes sin intereses y gastos de capital. Los gastos corrientes no financieros comprenden los gastos en remuneraciones (equivalente al gasto por Personal y Obligaciones neto de las Cargas Sociales), la compra de bienes y servicios (incluye además de la información por este rubro del SIAF, los gastos de capital de los sectores Defensa e Interior, más el pago por la comisión de SUNAT-ADUANAS), los gastos por obligaciones previsionales (incluye el pago de pensiones por parte de la ONP y de las otras entidades) y las transferencias (básicamente a los gobiernos locales, las cargas sociales y los otros gastos corrientes).

Complementariamente, se presentan los gastos ejecutados, según cobertura presupuestal, por los diferentes sectores, gastos no financieros según fuentes de financiamiento y según funciones, cuya fuente es el SIAF-SP.

Resto de Entidades

Para el registro de las operaciones de las Empresas Públicas no Financieras, se toma como base la información del flujo de caja mensual que reporta el Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado (FONAFE) y las propias empresas. Para la mayoría de casos del Resto de Entidades del Gobierno Nacional, se toma como base el flujo de caja reportado directamente por ellas.

A partir de esta información, se agrupa de acuerdo a la clasificación económica, en ingresos corrientes y gastos corrientes no financieros, la diferencia indica el ahorro o desahorro en cuenta corriente sin intereses. A este resultado se le agregan los ingresos de capital y luego se deduce los gastos de capital para obtener el resultado primario. No se considera los ingresos y egresos de caja vinculados a la venta o compra de activos financieros, por cuanto estos no alteran el monto del patrimonio neto, sólo los recompone.

En el caso de los Gobiernos Locales, se viene implementando un sistema de acopio de información directa de las principales municipalidades, lo que se complementará con los reportes de la Contaduría Pública de la Nación y de la Dirección Nacional de Presupuesto del MEF sobre la ejecución presupuestal de estas entidades.

I. PANORAMA MACROECONÓMICO

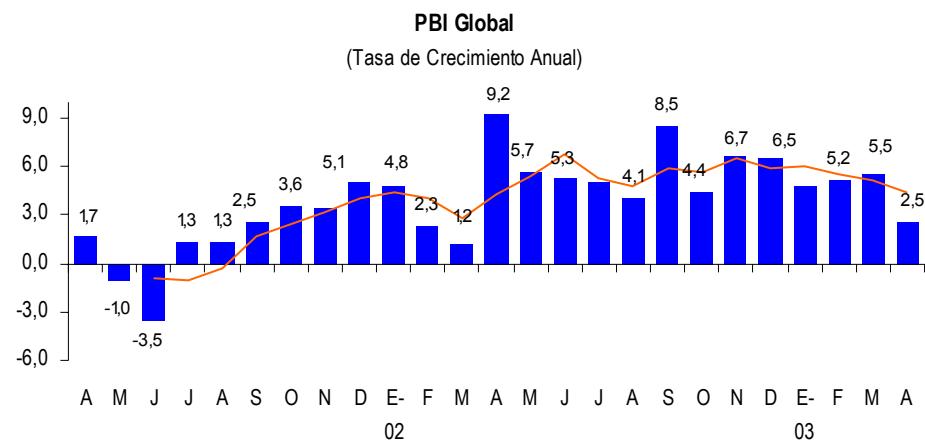
I.1. Actividad Económica

En abril, el PBI creció 2,5%, respecto al mismo mes del año anterior.

La producción nacional mantuvo su tendencia creciente durante el mes de abril, registrando un incremento de 2,5%, respecto al mismo mes del año anterior. De esta manera, el crecimiento durante los primeros cuatro meses del año, con respecto a similar periodo del 2002, es de 4,4%, alentado por las actividades agropecuaria (2,8%), minería e hidrocarburos (5,4%), electricidad y agua (4,4%) y manufactura (3,2%); influenciada esta última por la mayor producción de la industria no primaria (4,5%). En contraste, se observa una caída de 10,0% en la actividad pesquera.

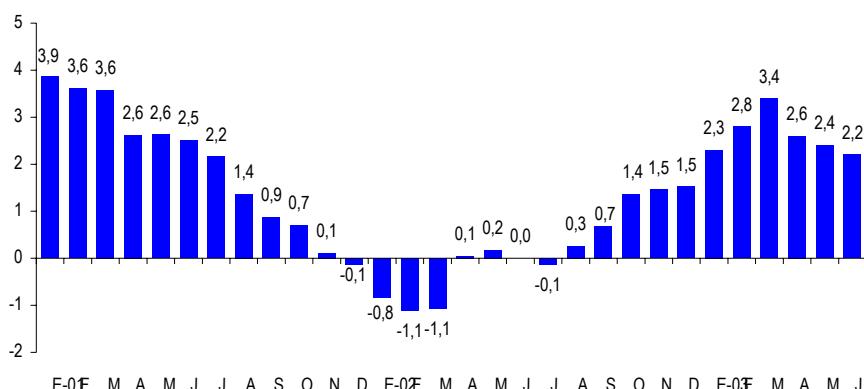
Los sectores que registraron crecimiento durante el mes de abril de 2003 fueron minería e hidrocarburos (8,2%), pesca (8,1%), agropecuario (4,7%), y electricidad y agua (2,7%). En contraste, la industria no primaria registró una reducción de 3,2% respecto a abril del 2002.

El buen comportamiento de la extracción de metales, tales como el oro (18,3%), hierro (15,9%), zinc (12,6%) y plomo (11,9%), contribuyeron con la expansión del sector minero; sin embargo, el subsector hidrocarburos tuvo una caída de 0,8%. Por su parte, la recuperación de actividad pesquera se explica por la autorización de las actividades extractivas y procesamiento del recurso anchoveta de 28 días efectivos de pesca. El crecimiento de la actividad agropecuaria fue sustentado en la mayor producción del subsector agrícola (4,4%) y pecuario (5,2%). Finalmente, la reducción de la producción no primaria se observa en los rubros de bienes de capital (-35,3%), bienes de consumo (-3,7%) y bienes intermedios (-1,1%).



I.2. Inflación y Tipo de Cambio

En junio el Índice de Precios al Consumidor registró nuevamente una ligera disminución de 0,47%, respecto al mes anterior. Con este resultado, la inflación anualizada alcanza un nivel de 2,17% y en lo que va del año se sitúa en 1,26%. Este resultado se explica principalmente por la reducción en los precios de cinco grandes grupos: Alimentos y Bebidas (-0,90%), explicado por una mayor oferta de productos agrícolas y pecuarios; Alquiler de Vivienda, Combustible y Electricidad (-0,57%), influenciado por los menores precios del gas doméstico y del kerosene (como resultado de la rebaja de los precios ex planta); Otros bienes y servicios (-0,18%), cuyo descenso se explica por los menores precios registrados en los artículos de cuidado personal; Transportes y Comunicaciones, (-0,11%), como consecuencia de la disminución de precios en los combustibles y lubricantes para el transporte y Cuidado y Conservación de la Salud (-0,04%).

Inflación Anualizada

Fuente: BCRP

En contraste, los grupos que mostraron un mayor incremento de precios fueron: Vestido y Calzado (0,13%), por el alza de precios tanto en el rubro de ropa para hombres y niños, así como para mujeres y niñas; Muebles, Enseres y Mantenimiento de la Vivienda (0,27%), como resultado del aumento de precios en los artículos del cuidado del hogar, y finalmente, Esparcimiento, Diversión y Servicios Culturales (0,05%), explicado por el aumento de precios en los aparatos de radio y equipos de sonido, juegos recreativos y artículos deportivos.

En junio el tipo de cambio cayó en 0,07% real.

En junio la cotización promedio del dólar se redujo en 0,07% respecto a mayo, producto de una mayor estabilidad cambiaria en la región. La menor volatilidad observada por el tipo de cambio es el reflejo de los sólidos fundamentos macroeconómicos contrarrestados en parte por el ruido político en el país. Durante el mes de junio se observó una menor demanda de dólares a futuro (forward), y por consiguiente una mayor oferta de dólares. El BCRP durante el mes de junio intervino en el mercado de dólares comprando US\$ 79 millones, frenando su caída. Por su parte, la incertidumbre política fue generada por la demora en el cambio del gabinete. Como resultado de lo anterior, el tipo de cambio promedio bancario en junio ascendió a S/. 3,48 por dólar, lo que representó una apreciación nominal del nuevo sol de 0,07%, respecto a mayo del 2003. En lo que va del año el tipo de cambio viene presentando una apreciación nominal de 1%.

I.3. Niveles de Empleo

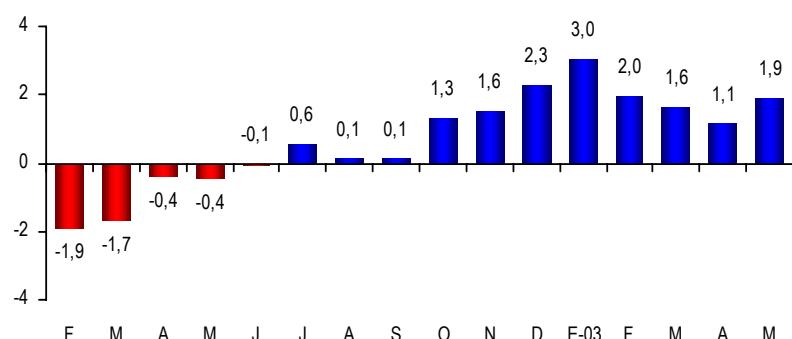
Para mayo del 2003, el empleo privado urbano a nivel nacional (medido como la variación porcentual del índice de empleo en empresas de 10 o más trabajadores de actividad privada de un mes, respecto al índice del mismo mes del año anterior) viene creciendo desde hace 11 meses, alcanzando una tasa de 1,9%. Este incremento está explicado principalmente por un crecimiento de 12,8% en el sector de actividades extractivas, y de 6,4% en el sector comercio. La importante variación en el empleo del sector extractivo se debe en gran parte al levantamiento de la veda de anchoveta que se dio a partir del mes de abril.

Respecto de los meses de marzo y abril, en los cuales el crecimiento porcentual del empleo de los sectores de transportes, almacenamiento y comunicación, y de servicios era prácticamente nulo, para el mes de mayo dicha tasa muestra una ligera recuperación. Cabe resaltar también que desde inicio del 2003 el sector que ha cambiado positivamente su patrón de crecimiento es el sector comercio, que muestra

incrementos porcentuales del empleo mayores a 6 %. Así mismo, en el ámbito nacional el empleo de los sectores de comercio y servicios lleva más de un año en crecimiento. La importancia de este hecho reside en que estos sectores abarcan una importante porción del mercado laboral privado, 16% y 36% respectivamente. El sector que en mayo registró, nuevamente, la mayor caída, en términos de empleo respecto de mayo del año anterior, fue el de Electricidad, Gas y Agua (2,7%).

Perú Urbano: Empleo en empresas de 10 y más trabajadores
(Variación porcentual anual)

El incremento en el nivel de empleo en mayo (1,9%), es impulsado por las actividades extractivas y comerciales

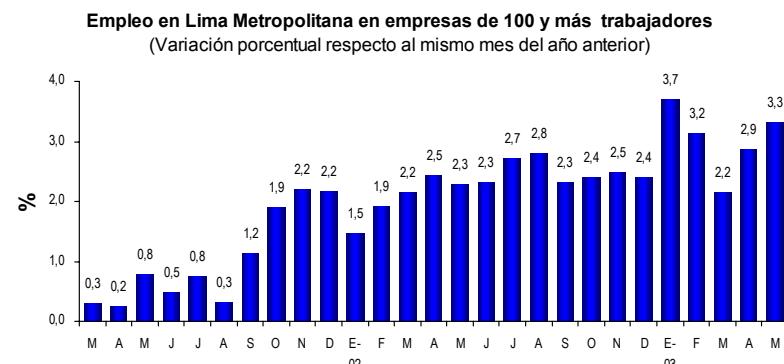


Fuente: MTPS. Encuesta Nacional de Variación Mensual del Empleo en Empresas de 10 y más trabajadores de la actividad privada

En mayo, el empleo privado formal de Lima Metropolitana presentó una tasa de crecimiento respecto al mismo mes del año anterior de 2,3%, y con ello nuevamente el crecimiento del empleo en Lima fue superior al del resto urbano.

Sectorialmente, en Lima Metropolitana, por sexto mes consecutivo, el mayor crecimiento de empleo observado fue en el sector comercio, que mostró un incremento del orden de 7,4%, la misma que desde el último diciembre presenta tasas de crecimiento mayores a 5%. Los sectores que le siguen en importancia de crecimiento en Lima son los de actividades extractivas e industria que crecieron en 5,2% y 1,2% respectivamente, todo ello en relación al mismo mes del año anterior. Cabe destacar que para mayo de 2003 el crecimiento del empleo fue general para todos los sectores, siendo el más modesto el del sector electricidad, gas y agua con una tasa de 0,95%.

Respecto al índice de empleo de las empresas con 100 o más trabajadores en Lima Metropolitana, éste lleva más de dos años en crecimiento y en mayo presentó un incremento de 3.3 % respecto al mismo mes del año anterior, cifra que está por encima del promedio mensual de crecimiento del último año. Esto indicaría que el empleo formal de las grandes empresas en Lima Metropolitana está acelerando su crecimiento respecto de las demás regiones y ámbitos del mercado laboral. Como se observa en el siguiente gráfico, en este segmento del mercado laboral se ha logrado un incremento continuo del empleo, desde hace dos años, lográndose desde marzo de 2002 tasas mayores al 2,0 %.



Fuente: MTPE. Encuesta de Variación Mensual del Empleo en empresas de 100 y más trabajadores de la actividad privada.

Finalmente, en lo que respecta a las principales ciudades del país, en mayo los mayores tasas de crecimiento en el empleo de empresas de 10 y más trabajadores de la actividad privada se registraron en las ciudades de Chimbote 5,5 %, Trujillo 7,5%, Iquitos 23,8 %, y Pucallpa 10,3 %. A su vez, las mayores caídas se presentaron en las ciudades de Cusco, Tacna, Cajamarca y Paita con tasas de -5,8 %, -7,3 %, -10,5 % y -39,7% respectivamente, ello en relación al mismo mes del año anterior.

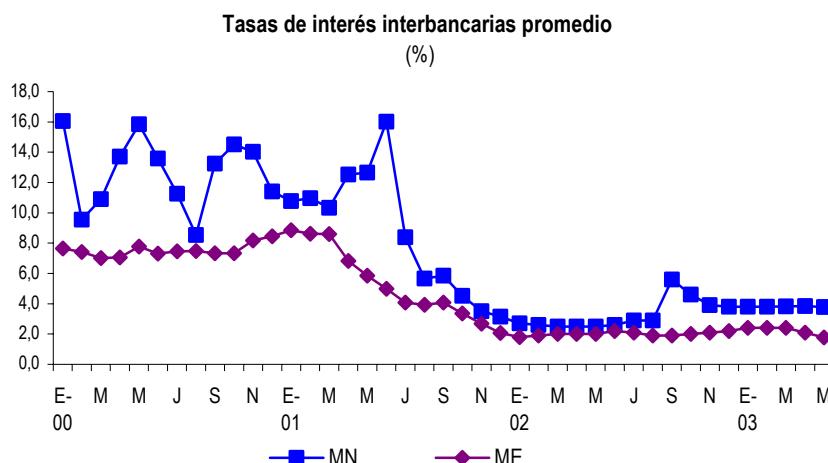
I.5. Sector Financiero

La TAMN promedio al 24 de junio se situó en 20,7%, superior en 0,9 puntos porcentuales con respecto al nivel alcanzado en mayo último. Por su parte, las tasas de interés pasivas, tanto en moneda nacional como en moneda extranjera, se mantuvieron en 3,3% y 1,2% respectivamente. En relación a la tasa de interés activa en moneda extranjera, la TAMEX se situó en 9,6%, superior en 0,4 puntos porcentuales al registrado en el mes anterior.

La tasa de interés interbancaria promedio en moneda nacional al 24 de junio se mantuvo en 3,8%

La tasa de interés interbancaria promedio en moneda nacional al 24 de junio, se mantuvo en 3,8%. Cabe señalar que la variabilidad de esta tasa de interés ha continuado disminuyendo, situando su promedio mensual en 3.75 con una desviación estándar de 0.05; así la tasa interbancaria se mantuvo dentro del corredor de tasas que lo conforman, las tasas de descuento y de depósitos overnight. La tasa interbancaria en moneda extranjera se situó en 1,6%, contrayéndose en 0.2 punto porcentual con respecto al mes anterior.

Por otra parte, la tasa de interés preferencial corporativa en moneda nacional fue de 4,6%, similar al nivel alcanzado desde abril. En moneda extranjera, el promedio de la tasa corporativa se contrajo de 2,2 a 2,0 por ciento.



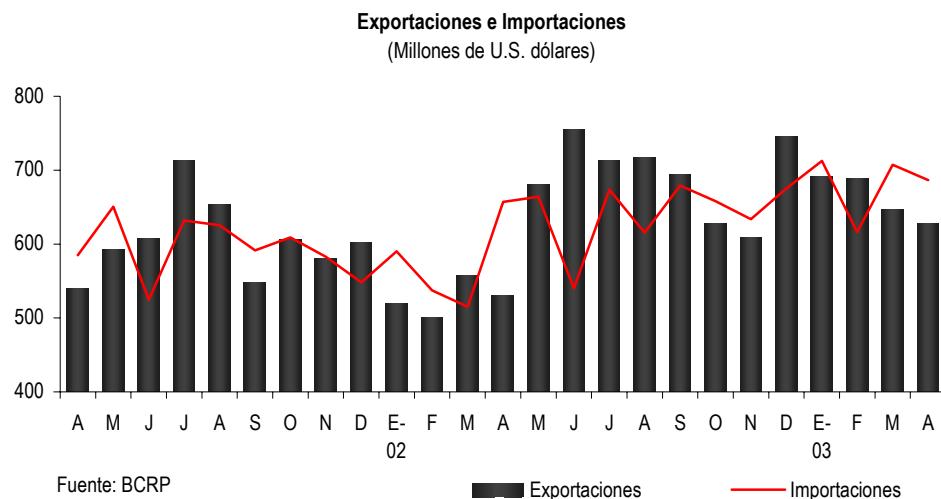
En mayo el Índice de Morosidad cae en 0,1%.

Al 25 de junio el saldo promedio diario de la liquidez de los bancos en el BCRP fue de S/. 226 millones, monto que supera el rango programado a principios del mes de S/. 190 millones a S/. 210 millones. Asimismo, la liquidez en moneda nacional aumentó 1,3%, con lo que su saldo ascendió a S/. 18 528 millones, alcanzando un crecimiento anual de 12,3%. En relación al crédito al sector privado en moneda nacional, éste se mantuvo estable alcanzando un saldo de S/. 10 201 millones. Por otro lado, la liquidez en moneda extranjera aumentó en 0,2% registrando un saldo de US\$ 9 673 millones con lo que se alcanza una tasa de crecimiento anual de 4%; asimismo, el crédito al sector público en moneda extranjera se contrajo en 0,5% ubicándose en US\$ 9 980 millones con lo que registraría un decrecimiento de 6,3% anual.

Por otro lado, la SBS anunció que el Índice de Morosidad Bancaria de mayo se ubicó en 7,72%, nivel menor en 0.1 punto porcentual al de abril, explicado por la contracción porcentual más elevada de los créditos vencidos (2,36%) y en cobranza judicial (1,29%) en comparación con la mostrada por las colocaciones brutas (0,65%).

I.5. Sector Externo

En el cuarto mes del año la balanza comercial fue deficitaria en US\$ 57,9 millones, mayor en US\$ 65,3 millones al registrado en similar mes del 2002. El déficit comercial de abril se produce a pesar de la mayor dinámica de las exportaciones (en 17,8%, a US\$ 628,6 millones) frente al de las importaciones (de 4,5%, a US\$ 686,5 millones), ambos respecto a las de abril del 2002. En el primer cuatrimestre se registra un déficit de US\$ 65,5 millones, en este período también las exportaciones son más dinámicas que las importaciones (crecieron 25,8% y 18,4% respectivamente).



En abril, tanto las exportaciones tradicionales como las no tradicionales registraron incrementos importantes

El aumento de las exportaciones FOB se debió al alza registrada por las exportaciones tradicionales (23,6%) y por las no tradicionales (8,4%). El incremento en los productos tradicionales se originó por las mayores ventas de productos agrícolas (118,9%), petróleo (62,1%) y mineros (26,3%).

La mayor dinámica de las exportaciones mineras se vio favorecida principalmente por las mayores ventas de oro (63,0%) y zinc (45,1%). El oro estuvo explicado por los mayores volúmenes de producción (50,3%) como resultado del importante incremento en la producción aurífera (18,3%), el cual se originó principalmente en el estrato de la gran minería y en especial por el aporte de la empresa Yanacocha que elevó sus volúmenes producidos en 37,6%. El precio internacional del oro aumentó en 8,5% como resultado de la debilidad del dólar frente al euro y las dudas sobre la fortaleza económica de EE.UU. En tanto que el avance del zinc fue explicado por mayores precios internacionales (12,7%) y mayores volúmenes embarcados (28,7%). Este mayor volumen va de la mano con el importante incremento en la producción de zinc durante el mes de abril (12,6%). Por otra parte, se apreciaron reducciones en las exportaciones de hierro (-47%), cobre (-3,0%), plomo (-8,1%) y plata (-3%).

Asimismo, las mayores ventas de petróleo obedecieron al mayor volumen exportado (74,0%) atenuado por menores precios de exportación (-6,8%) ante el fin del conflicto bélico entre EE.UU. e Irak iniciado el 19 de marzo. Por su parte, el avance registrado en las exportaciones de productos agrícolas fue consecuencia de una mayor venta de café (62,1%), esto como resultado de un mayor volumen embarcado (102%) atenuado por un menor precio de exportación (-19%).

El avance en las exportaciones no tradicionales (8,4%) está asociado a los productos textiles (20,7%), pesqueros (34,2%), sidero-metálgicos (17,4%) y agropecuarios (1,4%). El crecimiento en las exportaciones de textiles, por noveno mes consecutivo, se explica básicamente por exportaciones de prendas de vestir (31,4%) e hilados (5,6%). Las exportaciones de textiles hacia EE.UU. continúan siendo impulsadas por los beneficios arancelarios otorgados por el ATPDEA (36,4% de incremento). El aumento en las exportaciones de productos pesqueros fue resultado de mayores ventas de crustáceos y preparaciones y conservas, mientras que el de los sidero-metálgicos por las mayores ventas de zinc.

En abril, el crecimiento de las importaciones de insumos impulsaron el alza del total de importaciones

Por el lado de las importaciones, el avance fue explicado principalmente por la mayor importación de insumos (11,6%), la cual fue contrarrestada por la menor importación de bienes de capital (-1,1%) y de bienes de consumo (-0,9%). El avance de las importaciones de insumos fue producto de la mayor importación de combustibles (36,9%), materias primas para la agricultura (38,2%) y materias primas para la industria (0,4%). La mayor importación de combustibles fue a consecuencia del incremento del volumen importado, aprovechando la reducción del precio internacional del petróleo luego del conflicto bélico.

Por otra parte, la menor importación de bienes de capital es consecuencia de una contracción en la demanda de materiales de construcción (-34%), atenuadas por una mayor demanda de bienes de capital para la industria (4,8%) y para la agricultura (48%). Es conveniente señalar que en el 2002 se importaba un mayor monto de materiales de construcción elaborados, principalmente de tubos para el transporte de gas para el proyecto Camisea, mientras que el aumento de bienes de capital para la industria fue resultado de una mayor importación de maquinaria industrial, repuestos y aparatos de oficina. La caída en los bienes de consumo fue resultado de una menor importación de alimentos elaborados, objetos de adorno de uso particular, muebles y otros equipos para el hogar, que fueron compensadas parcialmente por una mayor demanda de electrodomésticos y vestuarios.

Los términos de intercambio, en abril cayeron en 5,3%, debido al incremento de 5,9% en los precios de importación.

Los términos de intercambio en el mes de abril retrocedieron en 5,3% respecto al mismo mes del año anterior, esto a consecuencia de un aumento de los precios de los principales productos de importación (5,9%), frente al de los precios de exportación (0,3%). Los precios de exportación tuvieron resultados mixtos, mientras que subían los precios del café (102%), del aceite de pescado (62,8%), del zinc (12,7%), del oro (8,5%) y del cobre (7,5%) retrocedían los precios del algodón (-39,9%), del hierro (-31,5%), del plomo (-29,8%), del petróleo (-6,8%) y de la harina de pescado (-5,3%).

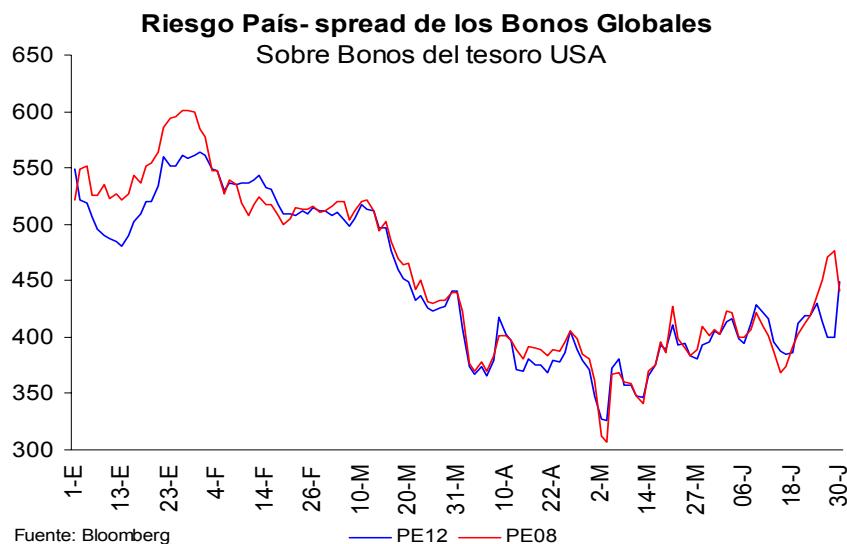
Al 24 de junio las RIN alcanzaron los US\$ 10 403 millones

Las Reservas Internacionales Netas (RIN) al 24 de junio alcanzaron los US\$ 10 403 millones, superior en US\$ 43 millones respecto al del cierre de mayo y un equivalente a 16 meses de importaciones FOB. Este avance se produce por los mayores depósitos del sector financiero en el BCRP (US\$ 118 millones), el incremento del rendimiento neto de inversiones (US\$ 4 millones) y el aumento de las compras netas de moneda extranjera (US\$ 4 millones). Estas operaciones fueron parcialmente atenuadas por el retiro de depósitos del sector público en el Banco Central (US\$ 83 millones). En mayo las RIN se redujeron en US\$ 97 millones (pasando de US\$ 10 457 millones a US\$ 10 360 millones), mientras que, en lo que va del año el aumento asciende a US\$ 805 millones.

Riesgo País

El Riesgo País, medido a través del diferencial de rendimientos de los Bonos Globales PE 2012 y PE 2008 contra los Bonos del Tesoro americano, mostró desde inicios de mayo una tendencia alcista hasta el 27 de junio al ubicarse en 524 Pbs, su valor máximo en los últimos tres meses.

El alza del nivel de riesgo país fue influenciada por la incertidumbre generada ante la definición del nuevo Gabinete Ministerial y el anuncio de medidas tributarias, y retornó a niveles previos luego de que el presidente Toledo anunciara los integrantes del Nuevo Consejo de Ministros.



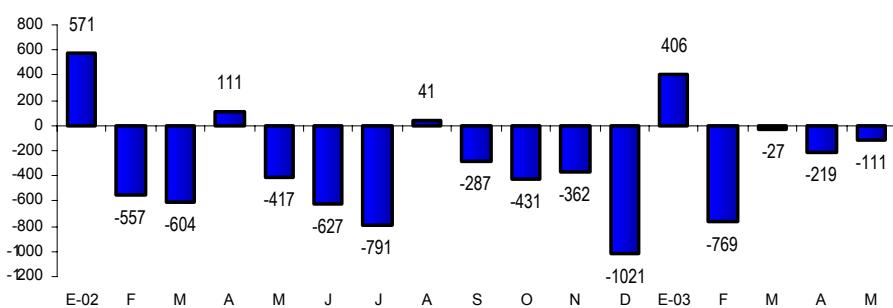
I.6. Sector Fiscal

En mayo se registró un déficit económico de S/. 111 millones

En mayo el resultado económico del Gobierno Nacional registró un déficit de S/. 111 millones, menor en S/. 316 millones al resultado también deficitario presentado en mayo del pasado año. Este resultado es explicado principalmente por el superávit de S/. 108 millones alcanzado por la Administración Central, como consecuencia del incremento de la recaudación por impuesto a la renta (S/. 249 millones), el mismo que se explica por el pago de la primera cuota y/o pago al contado del anticipo adicional correspondiente al ejercicio 2003; asimismo por la mejora en la actividad económica que se manifiesta en las tasas significativas de crecimiento del PBI y de la demanda interna

Resultado Económico del Gobierno Nacional

(Millones de S/.)



Fuente: MEF

II. PANORAMA FISCAL

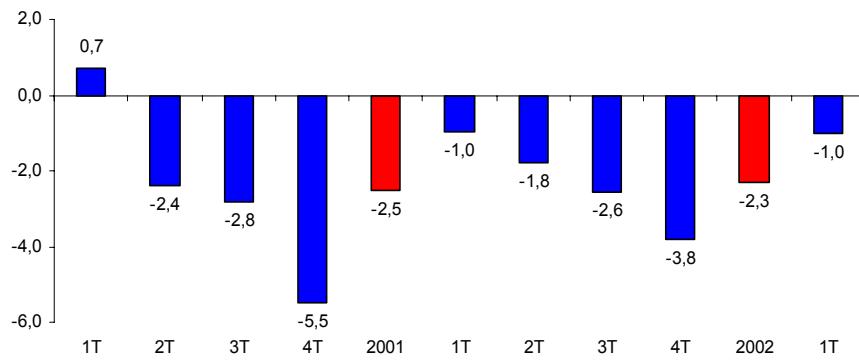
II.1. SECTOR PÚBLICO NO FINANCIERO

Durante el primer trimestre del presente año, el resultado económico del Sector Público no Financiero (SPNF) fue deficitario en S/. 501 millones (-1% del PBI), ligeramente superior al reportado en el primer trimestre del año 2002. Este resultado es explicado por el mayor pago de intereses que pasaron del 2% del PBI en el primer trimestre 2002 a 2,1% del PBI en el primer trimestre de este año. Cabe resaltar, el significativo incremento del superávit primario del Gobierno General desde 0,9% del PBI en el primer trimestre de 2002 a 1,6% del PBI en el primer trimestre del 2003, el mismo que fue contrarrestado por el Resultado negativo de las Empresas Públicas No financieras, equivalente a -0,5% del PBI, en contraposición al superávit alcanzado (0,1% del PBI), en similar periodo del 2002.

El financiamiento provino, básicamente, de fuentes externas, el cual fue equivalente al 4,1% del PBI, lo que permitió una acumulación de recursos equivalente al 3,1% del PBI. Los desembolsos externos provinieron fundamentalmente de la colocación de bonos en el mercado internacional por US\$ 752 millones.

Resultado Económico del Sector Público no Financiero
(Porcentaje del PBI)

El déficit económico del SPNF, representó el 1% del PBI durante el primer trimestre 2003



Fuente: MEF

Con este resultado, el déficit económico del Sector Público Consolidado¹, del primer trimestre 2003, fluctuaría alrededor del 1,0% del PBI. De esta manera, el gobierno habría superado su compromiso con el FMI, en el marco del Acuerdo Stand By y el Programa Económico para el periodo 2002-2003, en el que se estableció como meta un déficit fiscal equivalente al 1,5% del PBI para el primer trimestre de este año.

¹ Es igual al resultado del SPNF más el resultado cuasifiscal del BCRP.

RESULTADO ECONÓMICO DEL SECTOR PÚBLICO NO FINANCIERO

	Primer Trimestre			
	Millones de Nuevos Soles		% del PBI	
	2002	2003	2002	2003
1. Resultado Primario	484	523	1,1	1,0
Gobierno General	416	764	0,9	1,5
Gobierno Nacional	302	609	0,7	1,2
Administración Central ^{1/}	198	745	0,4	1,5
Resto de Entidades	104	-136	0,2	-0,3
Gobiernos Locales ^{2/}	114	155	0,2	0,3
Empresas Públicas no Financieras	68	-241	0,1	-0,5
2. Intereses	923	1 024	2,0	2,1
3. Resultado Económico	-439	-501	-1,0	-1,0
4. Financiamiento	439	501	1,0	1,0
Externo	1 663	2 034	3,6	4,1
Internos ^{3/}	-1 224	-1 532	-2,7	-3,1

1/ Incluye a los Gobiernos Regionales; 2/ Estimado; 3/ Incluye recursos de la privatización

Fuente: SIAF-SP-MEF, DGTP, DGCP, DNPP, FONAFE, BN, BCRP, SUNAT-ADUANAS.

Resultado Primario

En la favorable evolución del resultado primario del Gobierno General incidió de manera significativa el incremento del superávit primario de la Administración Central, de 0,4% del PBI en el primer trimestre 2002 a 1,5% del PBI en el primer trimestre del 2003, y de los gobiernos locales de 0,2% del PBI a 0,3% del PBI, en los períodos correspondientes, respectivamente, derivado del incremento de las transferencias gubernamentales a las municipalidades, en alrededor de S/. 130 millones entre estos períodos. Ello fue contrarrestado por el déficit primario alcanzado por el Resto de Entidades del Gobierno Nacional (REGN) equivalente a 0,3% del PBI en el primer trimestre del presente año.

II.2. GOBIERNO NACIONAL

En esta categoría se considera a la Administración Central y al Resto de Entidades del Gobierno Nacional (REGN)². A su vez, la Administración Central abarca la totalidad de entidades públicas que se encuentran bajo el ámbito de la Ley de Presupuesto Público. El detalle de los gastos proviene del Sistema Integrado de Administración Financiera del Sector Público (SIAF - SP), y los ingresos tienen como fuente al sistema SUNAT - Aduanas, al Banco de la Nación y a las Unidades Ejecutoras que registran sus operaciones en el SIAF - SP. Por su parte, el REGN está conformado por Essalud, Sunat, los organismos reguladores y supervisores, los fondos especiales, las oficinas registrales, entre otras entidades.

² De acuerdo al Anexo de Definiciones de la Ley N° 27958 que modifica la Ley de Prudencia y Transparencia Fiscal, publicada el 08 de mayo 2003.

RESULTADO ECONÓMICO DEL GOBIERNO NACIONAL

	Millones de Nuevos Soles				Var.% real	
	Mayo		Acumulado a Mayo		2003/2002	
	2002	2003	2002	2003	Mes	Acum.
1. Resultado Primario	-197	135	372	635		
Administración Central	-157	108	294	939		
Ingresos	2 321	2 613	11 744	13 176	9,9	9,2
Gastos no Financieros	2 478	2 505	11 450	12 237	-1,3	4,1
Resto de Entidades del Gob. Nacional	-40	27	78	-304		
Essalud	-37	20	-49	-67		
Organismos Regulad. y Superv. ¹¹	9	7	63	83		
Fonavi - Mivivienda	17	7	52	47		
FCR	-10	2	-35	-359		
Fonahpu	-18	-8	33	-22		
Otras Entidades	-1	-1	14	15		
2. Intereses	220	246	1 268	1 355	9,1	4,0
Externo	170	201	1 104	1 172	15,7	3,4
Internos	50	45	164	183	-13,0	8,4
Resultado Económico Gob. Nacional	-417	-111	-896	-720		

¹¹ OSINERG, OSIPTEL, SUNASS, OSITRAN, SUNAT, CONASEV y SBS.

Fuente: SIAF-SP- MEF, DGTP, DGCP, DNPP, FONAFE, BN, SUNAT-ADUANAS.

En mayo las operaciones económicas del Gobierno Nacional arrojaron un déficit de S/. 111 millones, en comparación con el déficit de S/. 417 millones registrado en mayo del año pasado. El menor déficit es explicado, principalmente, por el superávit primario alcanzado por la Administración Central (S/. 108 millones), que fue superior en S/. 265 millones al déficit presentado en mayo 2002. Asimismo, otro factor que favoreció al menor déficit fue el superávit primario del Resto de Entidades del Gobierno Nacional (en contraste al déficit de S/. 40 millones registrado en mayo 2002). Estos resultados fueron parcialmente, aminorados por el mayor pago de intereses, que aumentó en S/. 26 millones.

La favorable evolución del resultado primario de la Administración Central fue impulsada por el incremento de los ingresos corrientes (9,5% real), y los menores gastos no financieros (-1,3% real). Este crecimiento de los ingresos corrientes fue favorecida principalmente por la mayor recaudación por impuesto a la renta, ocasionada por el pago de la primera cuota del Anticipo Adicional del Impuesto a la Renta correspondiente al Ejercicio 2003 (S/. 211 millones). El comportamiento de los gastos no financieros son explicados por el aumento del gasto corriente (7,2%), que fue superado por la contracción de los gastos de capital (43,5%).

Por su parte, contribuyeron a la disminución del déficit del Gobierno Nacional, el resultado primario superavitario registrado por el REGN, que difiere del déficit presentado en mayo 2002 (S/. 40 millones). Esta mejora se explica básicamente por el incremento del superávit primario de Essalud (en S/. 57 millones), los que fueron parcialmente amortiguados por la disminución del resultado positivo de los organismos reguladores y supervisores, y de Fonavi - Mivivienda. El resultado favorable de Essalud se explica principalmente por los menores montos transferidos a la ONP por el D.L. 20530 y el D.L. 18846 (en S/. 30 millones).

Al mes de mayo, el resultado económico del Gobierno Nacional fue deficitario en S/ 720 millones, cifra menor en S/. 176 millones al resultado registrado en similar período del año 2002. Este menor déficit se explica por el incremento del resultado primario (en S/. 263 millones), derivado de una mejora en el resultado de la Administración Central (en S/.645 millones), contrarrestado por el déficit obtenido por el Resto de Entidades del Gobierno Nacional, que fue superior en S/. 382 millones en relación al superávit de similar mes del 2002.

II.3. ADMINISTRACIÓN CENTRAL

En el mes de mayo, los ingresos de la Administración Central volvieron a mostrar un desempeño importante. Los Ingresos Corrientes crecieron 9,5% en términos reales de la mano de un crecimiento de 15,3% en los ingresos tributarios, mientras que los Ingresos de Capital alcanzaron S/. 21 millones, básicamente por donaciones recibidas por la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas – Devida, las cuales alcanzan los S/. 11,7 millones.

En el caso de los ingresos tributarios influyeron decisivamente el notable incremento de los pagos a cuenta del Impuesto a la Renta gracias al nuevo mecanismo de anticipo. Dicha medida recaudó S/. 211 millones, pero considerando la reducción de otros pagos a cuenta de tercera categoría el efecto neto sería de unos S/. 140 millones de nueva recaudación. Por sí solo, este incremento compensa la derogatoria del Impuesto a las Acciones del Estado (S/. 75 millones en mayo de 2002), reflejado en la contracción de los otros ingresos tributarios en 41,2%. Cabe anotar que el IAE no constituye un ingreso neto del gobierno, en tanto el mayor ingreso de la Administración Central se refleja en mayor gasto de las Empresas Públicas (el gasto de pagar el IAE), por lo tanto el déficit fiscal del SPNF no se reduce con la medida.

La otra fuente de crecimiento de los ingresos fue el IGV, el cual creció 9,6% en términos reales. El IGV interno creció un 21,2%, indicando una importante actividad de la demanda interna. En cambio el IGV importaciones se redujo en 5,4% real, esto se debería a que en mayo del año pasado ingresaron altos volúmenes de importaciones de combustibles (el ISC combustibles importado también mostró un pico en mayo de 2002), las cuales elevaron la base de comparación este año.

El pago de contribuciones pensionarias (aportantes del D.L. 19990) y por el seguro complementario de trabajo de riesgo se incrementaron en 3% real, lo cual impulsa su crecimiento en el año a 1,1% en términos reales.

La reducción de los Ingresos no tributarios respecto a mayo del año anterior (17,4% en términos reales) responde en similar proporción a la reducción de los recursos directamente recaudados en 14,6% real (sin considerar a la ONP) y a las menores transferencias para el régimen de la D.L 20530 a la ONP por parte de ESSALUD y el Banco de la Nación. Compensaron estas caídas mayores transferencias del Ministerio de Salud (S/. 19,6 millones) por el Seguro Integral de Salud y de Ositran (S/. 21,6 millones) por los aportes de LAP de acuerdo al contrato de concesión.

INGRESOS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL ^{1/}						
	Millones de Nuevos Soles				Variación % Real	
	Mayo		Acumulado a Mayo		2003/2002	Mes
	2002	2003	2002	2003		Acum.
I. Ingresos Tributarios	1 875	2 214	9 722	11 334	15,3	13,5
Impuesto a la Renta	427	676	2 708	3 800	54,5	36,6
A las Importaciones	204	203	1 002	1 039	-3,2	0,9
IGV	988	1 109	4 894	5 604	9,6	11,5
ISC	326	340	1 645	1 710	1,9	1,2
Otros Tributarios	184	111	520	519	-41,2	-2,8
Devoluciones	-255	-225	-1 047	-1 338	-14,0	24,4
II. Contribuciones	44	47	287	246	3,0	1,1
III. Ingresos No Tributarios	392	332	1 722	1 552	-17,4	-12,3
IV. Ingresos Corrientes (I+II+III)	2 311	2 592	11 681	13 131	9,5	9,5
V. Ingresos de Capital	10	21	63	45	96,1	-30,9
VI. TOTAL INGRESOS (IV+V)	2 321	2 613	11 744	13 176	9,9	9,2

^{1/}Estimado, corresponde a la definición de la Ley de Responsabilidad y Transparencia Fiscal

Fuente: MEF, SUNAT, Aduanas, Banco de la Nación, Copri

Ingresos según Fuente de Financiamiento

Para el año 2003 se han introducido cambios sustanciales en la estructura del presupuesto público. Uno de los más saltantes es la incorporación de los ingresos destinados a los gobiernos locales del Canon y Sobre canon y Fondo de Compensación Municipal (FONCOMUN). Otros cambios importantes ocurren en la definición de las operaciones oficiales de crédito, y recursos de la privatización. Sin embargo esto atañe más a la estructura del Financiamiento que a los ingresos corrientes. En anteriores números ya se mencionó los cambios en la clasificación de algunos pliegos presupuestales como el INDECOPI, SUNARP, Patronato del Parque de las Leyendas y CONSUCODE. Debido a esto, y con fines de comparación, hemos modificado la cobertura del año 2002 para volverla comparable con la ejecución del presupuesto del 2003. En primer lugar se usan las nuevas definiciones de fuente de financiamiento para el presupuesto 2002. Por otra parte, se toma la misma cobertura que el presupuesto del 2003, separando los ingresos de los pliegos arriba mencionados.

En el caso de los Recursos Ordinarios (RO), los impuestos determinan su comportamiento (6,5% y 10% real, respectivamente). A diferencia de la clasificación económica (donde los ingresos tributarios crecieron 15,3%), no todo impuesto es parte de los recursos ordinarios o recursos de libre disponibilidad, dicho de otro modo. Por ejemplo, deben excluirse los ingresos transferidos a gobiernos locales o regionales que corresponden a otras fuentes; llámese el Canon y Sobre canon (como es el caso del canon minero e hidroenergético que se descuentan del impuesto a la renta), FONCOMUN y Participación en Renta de Aduanas. En este sentido, los recursos por canon y sobre canon han aumentado en 37,1%, afectando el aporte del impuesto a la renta a los RO. En cambio el FONCOMUN mantuvo una asignación similar a la del año pasado, la cual fue uno de los picos del año.

En segundo lugar, el concepto de las devoluciones en el presupuesto corresponde a lo efectivamente pagado, en tanto la SUNAT registra lo emitido o devengado (sea que se haya cobrado o no)³ de acuerdo a los estándares internacionales. En este sentido, las

³ El criterio económico de las estadísticas de las finanzas públicas favorece el registro de las obligaciones del Estado como devengados; es decir: se registra el momento en que se genera la obligación del Estado, pero el momento en que esta se hace efectiva (se paga) puede ser posterior.

notas de crédito negociables de mayo alcanzan los S/. 315,3 millones, mientras SUNAT ha devengado solo S/. 224,5 millones.

La fuente Canon y Sobrecanon ha crecido un 37,1% respecto a similar mes del año pasado, esto responde a la creación de nuevos canon como el hidroenergético, forestal y pesquero (el canon gasífero se activa a partir del inicio de las operaciones de Camisea). Además, la proporción del impuesto a la renta que se comparte con los gobiernos regionales y locales se ha incrementado al 50%, lo cual afecta al canon minero.

En el caso de las Contribuciones a Fondos se mantiene un nivel estable de ingresos debido, principalmente, al moderado crecimiento de las contribuciones del régimen del D.L. 19990 y que a diferencia de meses anteriores se han reducido las transferencias del FCR para el pago de bonos de reconocimiento, restringiéndose básicamente a transferencias del FONAHPU.

	INGRESOS CORRIENTES DEL PRESUPUESTO, SEGÚN FUENTE DE FINANCIAMIENTO ^{1/}					
	Millones de Nuevos Soles				Variación % Real	
	Mayo		Acumulado a Mayo		2003/2002	Mes
	2002	2003	2002	2003		Acum.
Recursos Ordinarios	1 829	1 995	9 304	10 622	6,5	11,2
Impuestos	1 722	1 941	8 999	10 329	10,0	11,8
Otros Ingresos Corrientes	107	55	305	293	-50,2	-6,6
Canon y Sobrecanon	37	52	161	286	37,1	72,7
Foncomun	122	128	562	665	2,3	15,2
Participación en Rentas de Aduanas	9	11	45	58	22,0	26,3
Contribuciones a Fondos	74	71	368	718	-6,3	89,7
Recursos Directamente Recudados	205	187	1 052	1 031	-11,0	-4,5
Otras Fuentes	0	2	11	4	286,7	-62,9
TOTAL INGRESOS CORRIENTES	2 277	2 446	11 502	13 383	4,9	13,3

1/ Estimado, información preliminar. Fuente: SUNAT, SIAF/SP, DGTP-MEF.

Recaudación Tributaria (Formato SUNAT)

En Mayo, los ingresos corrientes por recaudación (S/. 2 221 millones) fueron superiores en S/. 339 millones respecto al mismo mes de 2002, lo que en términos reales representó un crecimiento de 15,2%. Esta mayor recaudación se debe al pago de la primera cuota y/o pago al contado del anticipo adicional del impuesto a la renta correspondiente al ejercicio 2003, así como por la mejora de la actividad económica del país, lo cual se manifiesta en las tasas de crecimiento significativas, tanto del PBI como de la demanda interna. Asimismo, el comportamiento positivo de la recaudación se explica, en parte, por un efecto estadístico ya que mayo del año 2002 fue un mes de muy baja recaudación (cayó 5,3% en términos reales) debido al efecto negativo que generó la discusión de la Ley RESIT; y a que recoge el efecto positivo de las medidas adoptadas para ampliar la base tributaria implementadas por la SUNAT desde mediados del año anterior.

En mayo, los ingresos corrientes por recaudación (S/. 2 221 millones) fueron superiores en S/. 339 millones respecto al mismo mes de 2002, lo que en términos reales representó un crecimiento de 15,2%. Esta mayor recaudación se debe al pago de la primera cuota y/o pago al contado del anticipo adicional del impuesto a la renta correspondiente al ejercicio 2003, así como por la mejora de la actividad económica del país, lo cual se manifiesta en las tasas de crecimiento significativas, tanto del PBI como de la demanda interna. Asimismo, el comportamiento positivo de la recaudación se explica, en parte, por un efecto estadístico ya que mayo del año 2002 fue un mes de muy baja recaudación (cayó 5,3% en términos reales) debido al efecto negativo que generó la discusión de la Ley RESIT; y a que recoge el efecto positivo de las medidas adoptadas para ampliar la base tributaria implementadas por la SUNAT desde mediados del año anterior.

Con respecto a los principales impuestos, las mayores recaudaciones se obtuvieron por el Impuesto a la Renta, IGV interno, ISC combustible interno e IES, lo cual fue atenuado parcialmente por la menor recaudación de los impuestos ligados al comercio exterior y por la eliminación del impuesto a las Acciones del Estado (Ley N° 27957 del 27.04.03).

INGRESOS CORRIENTES POR RECAUDACIÓN SUNAT / ADUANAS						
	Millones de Nuevos Soles				Var. % real	
	Mayo		Acumulado a Mayo		2003 / 2002	
	2002	2003	2002	2003	Mes	Acum.
Impuesto a la Renta	427	676	2 708	3 800	54,5	36,6
A la Importación	204	203	1 002	1 039	-3,2	0,9
A la Producción y Consumo	1 318	1 454	6 564	7 338	7,7	8,9
Impuesto General a las Ventas	988	1 109	4 894	5 604	9,6	11,5
Impuesto Selectivo al Consumo	326	340	1 645	1 710	1,9	1,2
Otros a la Producción y Consumo	4	5	24	24	16,9	-0,9
Otros Ingresos	187	112	540	535	-41,4	-3,6
Devoluciones (-)	255	225	1 047	1 338	-14,0	24,4
TOTAL INGRESOS CORRIENTES	1 882	2 221	9 767	11 374	15,2	13,4

Fuente: SUNAT

El Impuesto a la Renta (S/. 676 millones) aumentó en S/. 249 millones respecto a mayo de 2002, lo que equivale a un crecimiento de 54,5% en términos reales. Este incremento se debe a los mejores resultados de los pagos del impuesto a la renta de tercera categoría (100,3%), debido a que en este mes se hizo efectivo el pago de la primera cuota y/o pago al contado del Anticipo Adicional del Impuesto a la Renta correspondiente al Ejercicio 2003 (S/. 211 millones). A su vez las rentas de cuarta y quinta categoría, lograron un incremento en términos reales de 5,2% y 9,0% respectivamente, resultado de las acciones de fiscalización y cobranza desarrolladas por la SUNAT.

Los Impuestos a la Importaciones (S/. 203 millones) cayeron en 3,2% en términos reales respecto al mismo mes del año 2002. Esto es explicado por los menores niveles de importación FOB, que registraron una caída de 3,4% en relación al mes de mayo de 2002 (pasó de US\$ 610 a 590 millones), considerando el menor número de días hábiles de este mes en comparación con mayo del 2002 (21 días vs. 22 días).

La recaudación por el Impuesto General a las Ventas (IGV) ascendió a S/. 1 109 millones, registrando un aumento de S/. 121 millones, o 9,6% en términos reales respecto a lo registrado en similar mes del año 2002. Esto es consecuencia de la mayor recaudación por IGV interno (21,2%), mientras que el IGV importaciones registró una caída de 5,4%. El resultado positivo del IGV interno se explica por los mejores resultados de la actividad económica de abril – el PBI no primario y la demanda interna crecieron en 1,6% y 0,4% respectivamente-. Al respecto, las ventas gravadas de los principales contribuyentes del país alcanzaron un crecimiento real de 5,0% lo que mantuvo la tendencia positiva de los últimos meses. En cuanto al IGV importaciones, se registró una caída como consecuencia de las menores importaciones.

La recaudación del Impuesto Selectivo al Consumo (ISC) ascendió a S/. 340 millones, monto mayor en S/. 14 millones (1,9% en términos reales) con relación al mismo mes del año 2002. Este resultado se debió a la mayor recaudación por ISC combustible interno (21,2%), mientras que el ISC a las importaciones e ISC otros interno registraron una caída de 44,1% y 5,4% respectivamente.

La recaudación del Impuesto General a las Ventas (IGV), registró un incremento de 9,6 % en términos reales, con relación al mismo mes del año 2002

El ISC combustible interno se incrementó debido a las mayores tasas impositivas vigentes. Mientras que el ISC otros interno se contrajo como consecuencia de una menor recaudación en sus componentes como la comercialización de gaseosas (22,2%), cigarrillos (73,3%) mientras que la cerveza logró un incremento de 12,4%

En cuanto al ISC importación, se registró una caída en el rubro combustibles (53,6%) como consecuencia de las menores importaciones FOB que registraron una caída de 17,1% en relación al mes de mayo de 2002 (paso de US\$ 92 a US\$ 76 millones).

Los otros ingresos (S/. 112 millones) fueron inferiores en S/. 75 millones respecto al mes de mayo de 2002, equivalente a una disminución de 41,4% en términos reales. Este resultado se explica principalmente por la eliminación de Impuesto a las Acciones del Estado (IAE), así como por la menor recaudación por fraccionamiento (13,4%), RUS (3,7%) y SENCICO (5,3%).

En mayo del presente año los gastos no financieros de la Administración Central ascendieron a S/. 2 505 millones, apenas S/. 27 millones superior al registrado en el mismo mes del año anterior, equivalente a una disminución en términos reales de 1,3%. Esta evolución se explica por el aumento del gasto corriente (7,2%), que fue compensado por la contracción de los gastos de capital (43,5%). Cabe señalar que, desde el mes de enero se registra este comportamiento creciente en el gasto corriente, principalmente explicado por tres factores importantes: (i) la implementación de los Gobiernos Regionales, generándose un incremento en la planilla estatal; (ii) medidas excepcionales de aumentos en los ingresos mensuales del personal del Poder Judicial, de maestros universitarios y de la ración orgánica del personal del Sector Defensa e Interior; (iii) en este año, el ámbito de Presupuesto incorpora las transferencias a los Gobiernos Locales (FONCOMUN, Canon).

En mayo, el gasto no financiero disminuyó en 1,3%, en términos reales

El mayor gasto en remuneraciones se reportó en los pliegos de la PCM y Educación

El gasto en *Remuneraciones* del mes ascendió a S/. 742 millones, superior en S/. 57 millones al registrado en igual mes del 2002, equivalente a un 5,8% de incremento anual. El mayor gasto provino del sector Presidencia del Consejo de Ministros, en particular de los pliegos correspondientes a los Gobiernos Regionales (S/ 10 millones); asimismo Educación también reportó un incremento (S/. 13 millones), explicado por la asignación especial de carácter mensual al personal de las Universidades Públicas equivalente a S/. 100 (D.S. N° 044-2003-EF)¹, asimismo, el Ministerio de Educación tuvo un mayor gasto de S/. 12 millones, mientras que el incremento del gasto de las Universidades Nacionales fue de S/. 2 millones. Otros pliegos que registraron un crecimiento en sus pagos por remuneraciones fueron M. Salud, M. Defensa, M. Interior, Poder Judicial, entre otros. Por otro lado, aquellos que reportaron una disminución en sus gastos fueron Ministerio de la Mujer y Desarrollo, Congreso de la República, Instituto Nacional de Desarrollo, entre otros.

¹ Este incremento es fraccionado, de enero a junio se aumenta S/. 50 y de julio a diciembre S/. 50 más.

GASTOS NO FINANCIEROS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL						
	Millones de Nuevos Soles				Var. % real	
	Mayo		Acumulado a mayo		2003 / 2002	
	2002	2003	2002	2003	Mes	Acum.
1. Gasto Corriente	2 063	2 265	10 134	10 987	7,2	5,6
Remuneraciones	685	742	3 491	3 767	5,8	5,1
Bienes y Servicios	573	662	2 582	2 792	12,8	5,3
Obligaciones Previsionales	509	502	2 652	2 680	-3,7	-1,6
Transferencias ¹¹	297	359	1 409	1 748	18,1	20,8
2. Gasto de Capital	415	240	1 316	1 250	-43,5	-7,5
Formación Bruta de Capital	301	237	1 159	1 100	-23,2	-7,6
Otros	114	3	157	150	-97,2	-7,0
Total Gasto No Financiero	2 478	2 505	11 450	12 237	-1,3	4,1

¹¹ Incluye Cargas Sociales, transferencias de la Administración Central a los Gobiernos Locales y otros gastos corrientes.

Fuente: MEF - SIAF/SP, DGCP.

La compra de *Bienes y Servicios* ascendió a S/. 662 millones, ligeramente superior (S/. 89 millones) al reportado en el mismo mes del año anterior, en términos reales se incrementó en 12,8%. Este resultado fue explicado por el mayor gasto en los sectores: Educación, Relaciones Exteriores, Economía y Finanzas, Mujer y Desarrollo Social, Congreso de la República, Poder Judicial, Tribunal Constitucional. Por otro lado, los sectores que reportaron ahorros en este rubro fueron Defensa, Salud, Justicia, Interior, Agricultura, Trabajo y Promoción del Empleo, entre otros.

Las *Obligaciones Previsionales* en mayo 2003 ascendieron a S/. 502 millones, menor en S/. 7 millones (-3,7% en términos reales) al registrado en el mismo mes del año 2002, esto se explica por la menor asignación a los pliegos: Ministerio de Salud, Ministerio de Economía y Finanzas, Asamblea Nacional de Rectores, Oficina de Normalización Previsional-ONP, Poder Judicial, Instituto Nacional de Penitenciaría; mientras que, en los pliegos de los Gobiernos Regionales se reportó un aumento total de S/. 73 millones, el Ministerio de Educación también registró un mayor pago de pensiones por S/. 44 millones. Cabe señalar que el pago de Pensiones de la ONP alcanzó S/. 217 millones, monto inferior en S/. 127 millones al del mismo mes del año anterior, dado que desde este año los pagos de los derechos pensionarios correspondientes al régimen del D.L 20530 han sido trasladados a la entidad de donde proviene el pensionista.

El pago por pensiones de la Administración Central fue menor en S/. 7 millones

Las *Transferencias* de la Administración Central ascendieron a S/. 359 millones, superiores en S/. 62 millones (18,1% en términos reales) a las reportadas en el mismo mes del año anterior. Esta evolución se explica por la mayor asignación del Fondo de Compensación Municipal (S/. 6 millones) gracias al crecimiento sostenido de la recaudación, reflejo de la mejor evolución de la actividad económica; por su parte, el aumento del rubro otras transferencias (en S/. 59 millones) es debido a la inclusión del *canon petrolero, minero, hidroenergético, forestal y pesquero* (S/. 41 millones) para los Gobiernos Locales, en el ámbito del Presupuesto Público. Por otro lado, las transferencias por *Cargas Sociales* de la Administración Central (S/. 68 millones) se redujeron en S/. 2 millones respecto a mayo del 2002.

En mayo, la Administración Central realizó mayores transferencias a los Gobiernos Locales

La inversión pública de la Administración Central se redujo en 23,2% en términos reales, con relación al mes de mayo de 2002

Por su parte, la *Formación Bruta de Capital* (FBK) ascendió a S/. 237 millones, monto inferior en S/. 64 millones (-23,2% en términos reales) al reportado en el mismo mes del año anterior. Esta contracción de la inversión fue debida a la menor ejecución de los sectores: Educación, Economía y Finanzas, Justicia, Agricultura, Congreso de la República, Ministerio Público y Salud; asimismo, los Gobiernos Regionales registraron una menor ejecución en su inversión de S/. 2,5 millones. Mientras que, los sectores que reportaron un crecimiento en su inversión fueron: Energía y Minas, en los proyectos: *Pequeño Sistema Eléctrico Valle La Convención II Etapa* (S/. 1,3 millones), *Pequeño Sistema Eléctrico Huaríaca II Etapa* (S/. 1,3 millones), Mujer y Desarrollo Social, Trabajo y Promoción del Empleo por la mayor inversión en el *Programa de Emergencia Social Productiva -A Trabajar Rural* (S/. 20 millones), Transportes y Comunicaciones por la ejecución de los proyectos de inversión de *Construcción de Carretera – Tunel Kahuish – San Marcos, Rehabilitación de Caminos Vecinales*, entre otros y Vivienda y Construcción para el *Programa denominado “Techo Propio”, Proyecto Piloto de Vivienda*, entre otros.

Los Otros gastos de capital fueron menores en S/. 111 millones (-97,2% en términos reales), respecto a similar mes del año anterior, debido principalmente a que, a diferencia del año anterior en que se asignó S/. 48 millones para el *Programa de Equipamiento Básico Municipal*, en mayo de este año se registró un gasto mínimo por este concepto; de igual manera, en mayo del 2002 se realizó la transferencia de capital al Banco Agrario por S/. 70 millones, mientras que en este mes no se reportó ninguna transferencia. Cabe señalar que en mayo de este año se registró una transferencia de capital de la Administración Central a la empresa EGECEN, ascendente a S/. 16 millones para el Proyecto de Inversión de la Central Hidroeléctrica Yuncán; mientras que, en mayo del 2002, dicha transferencia fue nula.

Gastos No Financiero según Fuentes de Financiamiento

En cuanto a la fuentes de financiamiento, los menores gastos se registraron por Crédito Interno 89,9%, Crédito Externo 69,9%, Contribuciones de Fondos 31,3% y Recursos Directamente Recaudados 4,4%. Mientras que las fuentes que registraron mayores gastos fueron Canon y Sobrecanon 231,8%, Donaciones 127,1%, Participación en Rentas de Aduanas 5,9% y Recursos Ordinarios 0,3%.

Los menores gastos por fuente Crédito Interno se registraron en el Instituto Nacional de Defensa Civil, y debido a que en este mes no se asignó recursos al programa Equipamiento Básico Municipal; en cuanto al Crédito Externo los pliegos que registraron menores asignaciones fueron los Ministerios de Educación, Agricultura, Energía y Minas, Salud y el Economía y Finanzas, y Servicio Nacional de Sanidad Agraria; por la fuente Contribuciones a Fondos se asignaron menores gastos a la Oficina de Normalización Provisional – ONP; los pliegos que registraron una menor asignación con fuente Recursos Directamente Recaudados fueron Academia de la Magistratura, Ministerio de Justicia, COFOPRI, Instituto de Investigación de la Amazonía Peruana, Instituto Geofísico del Perú, Universidades Nac. San Marcos, Trujillo, Ingeniería, San Cristóbal de Huamanga, José Faustino Sánchez Carrión, Santiago Antunez de Mayolo, Ucayali y Huancavelica y los Gobiernos Regionales con excepción de Huancavelica, Ica, Madre de Dios y Tacna que registraron incrementos.

**Gastos No Financieros
Según Funciones**

En mayo, las funciones que presentaron un menor gasto real fueron: Agraria (57,3%) registrando los menores montos en los programas promoción de producción agraria y pecuaria, preservación de los recursos naturales renovables, recursos hídricos, protección del medio ambiente; Industria, Comercio y Servicios (16,9%) que registraron menores asignaciones en los programas de administración e industria; Transporte (13,6%) registró un menor gasto en los programas de administración, transporte aéreo y terrestre; Legislativa (8,1%) en el programa administración; Relaciones Exteriores (7,5%) en los programas de administración y política exterior; Pesca (3,8%) en los programas planeamiento gubernamental, capacitación y perfeccionamiento y promoción de la producción pesquera; Defensa y Seguridad Nacional (2,4%) registró un menor gasto por que durante este mes no se devengó en los programas de planeamiento gubernamental, defensa terrestre, marítima, aérea y conjunta; y Asistencia y Previsión Social (22,5%) en los programas promoción y extensión rural, previsión y defensa contra siniestros.

En contraste, las funciones que registraron mayores incrementos del gasto fueron: Trabajo (68,4%), Comunicaciones (57,0%), Vivienda y Desarrollo Urbano (25,7%), Energía y Recursos Minerales (51,3%), Salud y Saneamiento (17,9%), Administración y Planeamiento (9,4%), Justicia (7,8%) y Educación y Cultura (6,0%).

**Gastos No Financieros
de los Gobiernos
Regionales**

En mayo del presente año, los gastos no financieros de los Gobiernos Regionales (GR) ascendieron a S/. 501 millones, mayor en S/. 76 millones al registrado en el mismo mes del año anterior (15,1% en términos reales). La evolución del mes es explicada por el incremento de los gastos corrientes (17,6%); mientras que, los gastos de capital reportaron una reducción de 8,2% en términos reales.

El gasto en *Remuneraciones* del mes ascendió a S/. 296 millones, superior en S/. 10 millones al registrado en igual mes del 2002, equivalente a un 1% de crecimiento real. En este mes se reportaron incrementos en la mayoría de pliegos a excepción de los Gobiernos Regionales de Ancash, Cajamarca, Callao, Huancavelica, Ica, Loreto, Piura, Puno y San Martín.

En mayo, el gasto no financiero de los GR aumentó en 15,1% en términos reales

GASTOS NO FINANCIEROS DE LOS GOBIERNOS REGIONALES						
	Millones de Nuevos Soles				Var. % real	
	Mayo		Acumulado a mayo		2003 / 2002	
	2002	2003	2002	2003	Mes	Acum.
Gastos Corrientes	383	461	1 851	2 367	17,6	24,5
Remuneraciones	286	296	1 428	1 448	1,0	-1,3
Bienes y Servicios	54	50	209	232	-9,9	7,9
Obligaciones Previsionales	18	90	95	486	402,2	396,6
Transferencias ¹⁾	25	25	118	201	-2,4	65,1
Gastos de Capital	43	40	163	115	-8,2	-30,8
Formación Bruta de Capital	43	40	160	115	-8,0	-30,0
Otros	0	0	2	0	-100,0	-92,1
Total Gastos	426	501	2 014	2 482	15,1	20,0

1/ Incluye el gasto por cargas sociales y los otros gastos corrientes.

Fuente: MEF - SIAF/SP, DGTP.

La compra de *Bienes y Servicios* ascendió a S/. 50 millones, monto inferior en S/. 4 millones al reportado en el mismo mes del año anterior, equivalente a una caída de

9,9% en términos reales. Este resultado fue explicado por el menor gasto realizado por la mayoría GR, a excepción de Ancash, Callao, Cusco, Loreto, Moquegua, Puno y San Martín.

El pago por pensiones de los Gobiernos Regionales fue mayor en S/. 72 millones

Las *Obligaciones Previsionales* en mayo 2003 ascendieron a S/. 90 millones, superior en S/. 72 millones al registrado en el mismo mes del año 2002. Esto fue causado, básicamente, por el traslado del pago de pensiones de la ONP a los pliegos de dónde proviene el pensionista, y el aumento fue generalizado; pero los GR que obtuvieron mayores incrementos fueron: La Libertad, Arequipa, Junín, Cusco, Lambayeque, Piura, Ica y Ancash.

Las *Transferencias corrientes* ascendieron a S/. 25 millones, similar a la registrada en el mismo mes del año anterior. En el mes analizado, se reportó una disminución de S/. 1,4 millones en el rubro Cargas Sociales, que pasaron de S/. 23,2 millones en mayo del 2002 a S/. 21,8 millones; por su parte, los otros gastos corrientes ascendieron a S/. 3 millones, monto superior en S/. 2 millones al reportado en el mismo mes del año anterior.

La inversión de los Gobiernos Regionales ascendió a S/. 40 millones

Por su parte, la *Formación Bruta de Capital (FBK)* ascendió a S/. 40 millones, monto inferior en S/. 3 millones (8% en términos reales) al reportado en el mismo mes del año anterior. En la mayoría de GR se evidenció una disminución en su inversión, los más significativos fueron: Piura, Tumbes, Loreto, Ucayali, Huancavelica, San Martín y Junín; por su parte, los que obtuvieron un crecimiento en su inversión fueron: Puno, Cusco, Amazonas, Pasco, Moquegua, Madre de Dios y el Callao. Los principales proyectos ejecutados por los GR durante este mes fueron: *Construcción y Acondicionamiento De Vías Urbanas, Asistencia a las Instituciones Privadas y Públicas, Gestión de Proyectos, Apoyo Social Y Obras de Emergencia, Construcción Y Mejoramiento De Carreteras, Prevención - Fenómeno El Niño 2002 – 2003*, entre otros.

Transferencias Gubernamentales a los Gobiernos Locales

En mayo, las transferencias Gubernamentales a los Gobiernos Locales ascendieron a S/. 199,9 millones, monto superior en S/. 28,1 millones al registrado en similar mes del año anterior.

Cabe resaltar, que a excepción del rubro Rentas de Aduanas, todas las demás transferencias se incrementaron, presentando el mayor aumento el correspondiente al FONCOMUN (S/. 5,7 millones), debido a la mayor recaudación por IGV efectuada en el mes de abril del presente año.

Asimismo, los recursos destinados a los gobiernos locales se ven favorecidos por el incremento de los recursos por Canon (en S/. 21,4 millones), principalmente el Pesquero, Hidroenergético y Minero (en S/. 8,1, S/. 5,8 y 3,7 millones respectivamente); El pesquero porque recién empezó a repartirse en enero del 2003 y proviene de los ingresos y rentas que percibe el Estado de las empresas dedicadas a la extracción comercial y explotación de pesca de mayor escala y de recursos hidrobiológicos; el Hidroenergético de igual manera porque recién empezó a repartirse en junio del 2002; mientras que el Minero se produjo debido al aumento de la recaudación por Impuesto a la Renta de las empresas mineras.

TRANSFERENCIAS GUBERNAMENTALES A LOS GOBIERNOS LOCALES						
	Miles de Nuevos Soles				Var. % real	
	Mayo		Acumulado a Mayo		2003/2002	
	2002	2003	2002	2003	Mes	Acum.
FONDO DE COMPENSACIÓN MUNICIPAL	121 780	127 572	561 844	664 734	2.3	15.2
CANON MINERO	7 524	11 237	37 620	56 180	45.8	45.4
VASO DE LECHE	28 604	29 667	140 389	148 333	1.3	2.9
RENTA DE ADUANAS	2 125	1 899	9 887	11 006	-12.7	8.5
CANON HIDROENERGETICO	0	5 874	0	29 369	100.0	100.0
CANON PESQUERO	0	8 189	0	10 071	100.0	100.0
CANON Y SOBRECANON PETROLERO	11 838	15 281	48 758	84 042	26.0	67.9
CANON FORESTAL	0	269	0	269	--	100.0
TOTAL	171 870	199 987	798 498	1 004 005	16.4	22.4

Fuente: MEF-CND

El incremento en las transferencias a los gobiernos locales se explica principalmente por los montos recaudados por FONCOMUN y por los recursos provenientes por Canon.

A su vez, las transferencias que se incrementaron por Canon, pero en una menor proporción fueron las del Canon y SobreCanon Petrolero así como también el canon Forestal, el primero fue como producto de la mayor producción de petróleo y gas (Loreto y Ucayali) y del mayor margen de ventas (Tumbes y Piura), por su parte, el Canon Forestal empezó a repartirse en julio del 2002 y proviene del pago de derechos de aprovechamiento de productos forestales y de fauna silvestre.

Las transferencias por el Programa de Vaso de Leche también contribuyó a una mayor captación de recursos hacia los gobiernos locales, debido al incremento de la asignación presupuestal.

II.4. EJECUCIÓN DE CAJA DEL TESORO PÚBLICO

En mayo se retoma un nivel de crecimiento notable de los ingresos (14,1% en términos reales) impulsado por la mayor recaudación (17,3% real). El incremento de las devoluciones compensó parcialmente este comportamiento (10,1% real). Como ha sido la tendencia de los últimos meses, este leve impulso se concentra en la mayor recaudación del impuesto a la renta y el IGV.

En términos reales los egresos disminuyeron en 1,8%. Este disminución responde a la reducción del gasto financiero (en 12,3% real), y en menor proporción a la disminución del gasto no financiero comprometido (1,0%).

Cuentas en Soles

En mayo, el resultado del flujo caja del Tesoro, se redujo con respecto al mes del mayo del año 2002. Esta reducción fue de S/. 231,4 millones. El saldo de caja fue negativo en S/. 28,4 millones, generando que el sobregiro del Estado ascendiera hasta los S/. 512,4 millones.

FLUJO DE CAJA DEL TESORO PÚBLICO						
	Millones de S/.				Variación % real	
	Mayo		Acumulado a Mayo		2003/2002	
	2002	2003	2002	2003	Mes	Acum.
Ingresos	1 687.8	1 926.9	8 903.0	10 112.7	14.1	13.6
Egresos	1 942.0	1 907.3	9 383.0	10 049.6	-1.8	7.1
Resultado	-254.2	18.6	-480.0	63.1		
Financiamiento	254.2	-18.6	480.0	-63.1		
Bonos	30.0	234.0	590.0	551.4	661.6	-9.0
Letras del Tesoro Público	0.0	0.0	0.0	147.0		
Pagos netos de meses anteriores	21.2	-50.2	88.5	173.4	-331.5	90.8
Compra (-) / Venta (+) de M.E.	0.0	-174.0	0.0	-576.0		
Flujo de caja	203.0	-28.4	-198.5	-357.8	-113.7	75.6
Saldo Inicial de Caja	-307.0	-540.7				
Saldo Final de Caja	-510.0	-512.4				

Fuente: MEF, BCRP, BN, SUNAT Y ADUANAS

FLUJO DE CAJA DEL TESORO PÚBLICO						
	Millones de US\$				Variación % real	
	Mayo		Acumulado a Mayo		2003/2002	
	2002	2003	2002	2003	Mes	Acum.
Ingresos	16.5	16.1	108.8	72.8	-4.8	-34.6
Egresos	84.5	108.2	528.3	676.3	25.1	25.0
Resultado	-68.0	-92.2	-419.5	-603.5		
Financiamiento	68.0	92.2	419.5	603.5		
Desembolsos	86.8	0.0	650.5	752.4		
Privatización	2.7	1.3	21.2	8.2	-51.9	-62.3
Compra (-) / Venta (+) de M.E.	0.0	50.0	0.0	165.0		
Flujo de caja	-21.6	40.8	-252.2	-321.6	-284.5	24.5
Saldo Inicial de Caja	640.9	1 052.5				
Saldo Final de Caja	662.5	1 012.0				

Fuente: MEF, BCRP, BN, SUNAT Y ADUANAS

Cuentas en Dólares

La cuenta en dólares se vio levemente afectada, presentando un resultado negativo en US\$ 92.2 millones. En mayo no se recibieron desembolsos externos de libre disponibilidad (aunque si hubo desembolsos dirigidos a proyectos específicos, los cuales no se depositan en la caja única del Tesoro) por lo que el financiamiento del resultado del flujo de caja del tesoro se financió básicamente por la compra de dólares, y en menor proporción por recursos de la privatización.

II.5. RESTO DE ENTIDADES DEL GOBIERNO NACIONAL

En mayo Essalud presentó un superávit primario de S/. 20 millones, monto superior en S/. 57 millones respecto al déficit registrado en similar mes del pasado año.

Essalud

El superávit de Essalud presentado en mayo se explica principalmente por la disminución de los gastos corrientes no financieros

Este superávit, se explica principalmente por la disminución (en S/. 46 millones) de los gastos corrientes no financieros ocasionado por los menores pagos de pensiones D.L. 20530 y D.L. 18846 (clasificados en el 2002 en el rubro "Otros") que en mayo 2002 significó una salida de S/. 34 millones; asimismo disminuyeron los gastos en compra de bienes y servicios (medicamentos y material quirúrgico) y remuneraciones, en S/. 11 y S/. 4 millones respectivamente. Contribuyeron adicionalmente al superávit, el incremento de los ingresos corrientes (en S/. 14 millones) a causa de los mayores ingresos por contribuciones recaudados vía Sunat.

Por su parte, los gastos de capital se incrementaron (en S/. 3 millones), principalmente los no ligados a proyectos (adquisición de equipo y maquinaria hospitalario y administrativo, y equipo de computo), así como también los destinados a proyectos de inversión(desembolsos en infraestructura y equipamiento).

OPERACIONES DE ESSALUD						
	Millones de Nuevos Soles				Var. % real	
	Mayo		Acumulado a Mayo		2003/2002	
	2002	2003	2002	2003	Mes	Acum.
I. Ahorro en Cta. Cte. Sin intereses	-37	23	-46	-60		
Ingresos Corrientes	221	235	1 168	1 239	3,8	3,3
Gastos Ctes. No Financieros	258	212	1 213	1 299	-19,6	4,2
II. Gastos de Capital	0	3	3	7	1662,5	98,5
III. Ingresos de Capital	0	0	0	0		
IV. Resultado Primario (I - II + III)	-37	20	-49	-67		

Fuente: MEF-FONAFE

Fondo de Estabilización Fiscal – FEF

En mayo, los recursos transferidos al Fondo de Estabilización Fiscal – FEF provinieron de la venta de activos (inmuebles) por US\$ 38 miles, y por concepto de intereses (US\$ 505 miles).

En dicho mes, el gobierno no utilizó los recursos del FEF, lo que dio como resultado un saldo de caja a mayo del presente año de US\$ 314,6 millones.

SALDO DEL FONDO DE ESTABILIZACION FISCAL - FEF		
Fuentes	Miles de U.S. dólares	
	2003	Acum. a Mayo
	Mayo	
1. Transferencias del Tesoro Público	38	393 094
Venta de Activos	38	172 533
Concesiones	0	220 561
2. Intereses	505	13 532
		0
3. Total Ingresos (1) + (2)	543	406 626
4. Usos	0	92 000
Saldo FEF (3) - (4)	543	314 626

Fuente : DGTP - MEF

Fondo de Pensiones

Los Fondos de Pensiones en su conjunto (FCR – FONAHPU) a cargo del Estado presentaron en mayo del presente año un resultado primario deficitario de S/. 6 millones, monto inferior en S/. 22 millones al resultado tambien deficitario presentado en el mes de mayo del año anterior.

El menor resultado deficitario de los Fondos Especiales (FCR-FONAHPU) se explica principalmente por el diferimiento de pagos de bonos REJA

El FCR presentó un superávit primario de S/. 2 millones, que contrasta con el déficit de mayo 2002 (S/. 10 millones), como resultado de la suspensión temporal a partir de mayo del pago de Bonos de Reconocimiento correspondiente al Régimen Especial de Jubilación Anticipada (REJA) que empezaron a pagarse a fines del año 2002..

El FONAHPU, registró un resultado desfavorable (S/. 8 millones), sin embargo menor en S/. 10 millones al registrado en mayo del año precedente. Esto se explica básicamente por los ingresos por transferencias de Electroperú (S/. 15 millones) y que en mayo del 2002 no registraron ingresos por este concepto; sin embargo este resultado favorable fue aminorado por los mayores gastos para la planilla del SNP-Fonahpu (en S/. 4 millones).

RESULTADO PRIMARIO DE LOS FONDOS ESPECIALES						
	Millones de S/.				Diferencias	
	Mayo		Acumulado a Mayo		Mes	Acum.
	2002	2003	2002	2003		
FCR	-10	2	-35	-39	12	-324
Ingresos	1	2	27	14	1	-12
Gastos	11	0	62	374	-11	312
FONAHPU	-16	-8	33	-22	10	-46
Ingresos	4	18	133	105	14	-28
Gastos	22	26	100	127	4	27
TOTAL	-26	-6	-2	-362	22	-360

Fuente: ONP

Organismos Reguladores

La disminución del superávit presentado por los Organismos Reguladores por el incremento de los gastos corrientes no financieros, básicamente de Osinerg

En mayo, los Organismos Reguladores en conjunto obtuvieron un resultado primario superavitario ascendente a S/. 7 millones, monto sin embargo inferior en S/. 2 millones al resultado registrado en similar mes del año precedente.

La disminución de su superávit es consecuencia de la expansión de los gastos corrientes no financieros (en S/.2 millones), básicamente por gastos diversos de gestión y de servicios prestados por terceros.

OPERACIONES DE LOS ORGANISMOS REGULADORES						
	Millones de Nuevos Soles				Var. % real	
	Mayo		Acumulado a Mayo		2003/2002	
	2002	2003	2002	2003	Mes	Acum.
I. Ahorro en Cta. Cte. Sin intereses	10	7	52	44		
1. Ingresos Corrientes	17	17	97	96	-3,2	-4,1
2. Gastos Ctes. No Financieros	8	10	45	52	26,6	12,3
II. Gastos de Capital	0	0	2	3	35,7	87,3
III. Ingresos de Capital	0	0	0	0	~	~
IV. Resultado Primario (I-II+III)	9	7	50	40		

Fuente: Organismos Reguladores

Incidieron en mayor cuantía al resultado de mayo 2003, los saldos positivos de Osiptel y Osinerg (en S/. 4,4 y S/. 2,7 millones respectivamente). Osiptel, incrementó su superávit en S/. 0,6 millones, como consecuencia de los mayores ingresos corrientes(principalmente financieros y extraordinarios), y que fue contrarrestado en parte por el incremento de los gastos corrientes no financieros (gastos de personal y tributos por cuenta de terceros). Por su parte el resultado de Osinerg se contrajo en S/. 2,5 millones, a causa de menores ingresos por aporte de los operadores de energía, y del incremento de los gastos de servicios prestados por terceros y gastos de personal.

Organismos Supervisores

Los Organismos Supervisores presentaron en mayo, un resultado deficitario de S/. 6 millones, incrementando su déficit en S/. 5 millones respecto a mayo del año 2002.

OPERACIONES DE LOS ORGANISMOS SUPERVISORES

	Millones de Nuevos Soles				Var. % real	
	Mayo		Acumulado a Mayo		2003/2002	
	2002	2003	2002	2003	Mes	Acum.
I. Ahorro en Cta. Cte. Sin intereses	5	-3	41	55		
1. Ingresos Corrientes	64	67	323	357	5,3	8,8
2. Gastos Ctes. No Financieros	59	71	282	302	19,5	5,5
II. Gastos de Capital	6	2	18	15	-55,7	-18,3
III. Ingresos de Capital	0	0	0	0		
IV. Resultado Primario (I - II + III)	-1	-6	23	40		

Fuente: Organismos Supervisores

El menor resultado de los Organismos Supervisores, se explica en gran parte por la expansión de los gastos corrientes no financieros de SUNAT

El resultado desfavorable se explica por el déficit en la cuenta corriente sin intereses que se registró en mencionado mes, monto que difiere en S/. 8 millones respecto al obtenido en mayo del pasado año. Este desahorro fue consecuencia del incremento de los gastos corrientes no financieros (en S/. 12 millones), que fue parcialmente compensado por el incremento de los ingresos corrientes (en S/. 3 millones).

Los gastos corrientes no financieros se incrementaron como producto de los mayores gastos de personal y de tributos. En cambio, contribuyeron a que el déficit fuera menor, la contracción de los gastos de capital (en S/. 4 millones), principalmente de ejercicios anteriores de Sunat.

A nivel de entidades, Sunat (ahora en fusión con Aduanas) fue quien presentó el mayor déficit (S/. 6 millones), como consecuencia de los mayores gastos de personal y de diversos de gestión, que fue contrarrestada en parte por mayores ingresos obtenidos por recaudación.

II.6. EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS

En el mes de mayo, las empresas públicas no financieras registraron por segundo mes consecutivo en lo que va del año 2003 un superávit primario ascendente a S/. 197 millones, monto superior en S/. 289 millones respecto al resultado deficitario de similar mes del año anterior.

El resultado favorable se explica principalmente por el superávit en cuenta corriente sin intereses que se registró en mayo último (S/. 233 millones), monto que difiere en S/. 253 millones respecto al desahorro obtenido en mayo del pasado año. Este ahorro corriente fue consecuencia de una reducción en los gastos corrientes no financieros (en S/. 225 millones), y en una menor magnitud del incremento de los ingresos corrientes.

El resultado positivo de las empresas públicas se explica principalmente por menores desembolsos en las compras de bienes de Petroperú

Los gastos corrientes no financieros se redujeron como producto de las menores egresos en compra de bienes (básicamente petróleo crudo y derivados por parte de Petroperú), y por la disminución en el pago de impuestos (principalmente por IAE que en mayo 2002 significó un egreso de S/. 83 millones, actualmente derogado).

Asimismo, contribuyó al incremento del resultado, la reducción de los gastos de capital (en S/. 20 millones), principalmente de Sedapal (desembolsos en proyectos de inversión) y Petroperú (no se pagaron utilidades en mayo).

OPERACIONES DE LAS EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS

	Millones de Nuevos Soles				Var. % real	
	Mayo		Acumulado a Mayo		2003/2002	
	2002	2003	2002	2003	Mes	Acum.
I. Ahorro en Cta. Cte. Sin intereses	-30	233	348	265		
Ingresos Corrientes	980	1 018	4 527	5 012	1,4	7,8
Gastos Ctes. No Financieros	1 010	785	4 179	4 746	-24,1	10,6
II. Gastos de Capital	73	53	302	364	-28,6	17,5
III. Ingresos de Capital	11	17	53	100	51,8	84,3
IV. Resultado Primario (I - II + III)	-92	197	99	1		

Fuente: MEF-FONAFE

A nivel de empresas, este resultado favorable es explicado en gran parte por el superávit corriente registrado por Petroperú, que fue superior en S/. 170 millones en referencia al superávit obtenido en mayo 2002. Este mayor ahorro corriente de Petroperú fue consecuencia del menor gasto en compra de petróleo crudo y derivados (en S/. 226 millones), producido por efecto del mayor margen bruto (Precio promedio de venta menos el precio promedio de compra).

Electroperú, también presentó una mejora en sus operaciones corrientes (S/. 30 millones), que se explica principalmente por el incremento de sus ingresos obtenidos por el suministro de electricidad.

Por su parte, Enapu y Sedapal, presentaron una disminución en su resultado corriente (en S/. 16 y S/. 4 millones respectivamente), el primero como resultado de una disminución en los ingresos obtenidos por los servicios portuarios y a un incremento de gastos diversos de gestión; mientras que el menor resultado de Sedapal se debe a

una disminución en la venta de bienes y servicios, y al incremento de sus pagos de tributos.

AHORRO CORRIENTE SIN INTERESES DE LAS EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS						
	Millones de Nuevos Soles					
	Mayo		Acumulado a Mayo		Diferencias	
	2002	2003	2002	2003	Mes	Acum.
PETROPERU	-21	149	79	-23	170	-102
SEDAPAL	25	21	111	96	-4	-15
ELECTROPERU	-2	28	11	107	30	95
ENAPU	12	-4	-2	3	-15	5
RESTO	-44	39	149	83	83	-66
TOTAL	-30	233	348	265	263	-83

Fuente: MEF-FONAFE

III. FINANCIAMIENTO DEL SECTOR PÚBLICO NO FINANCIERO

III. 1. Desembolsos

En el quinto mes del presente año los desembolsos externos de mediano y largo plazo recibidos por el Sector Público No Financiero (SPNF) alcanzaron los US\$ 17,5 millones, monto inferior en US\$ 121,8 millones a los registrados el mismo mes del año precedente. El total de estos desembolsos se destinó a proyectos de inversión. Según principales fuentes de financiamiento, los Organismos Internacionales desembolsaron US\$ 7,5 millones y el Club de París US\$ 10 millones. Respecto a mayo de 2002, los desembolsos de los Organismos Internacionales resultaron inferiores en US\$ 104,2 millones y los del Club de París en US\$ 17,6 millones.

Entre los desembolsos realizados en el mes de mayo destacaron los otorgados por: a) el BID (US\$ 3,2 millones) para el Programa de Desarrollo de Sanidad Agropecuaria, el Programa Nacional de Infraestructura Rural de Transporte – Segunda Etapa (Caminos Rurales II) y el Programa Nacional de Atención al Menor de Tres Años Wawa Wasi – Fase I; y, b) los desembolsos del BIRF (US\$ 3,3 millones) destinados al Proyecto Caminos Rurales II, Proyecto Derechos de la Propiedad Urbana y al Proyecto de Manejo de Recursos Naturales para el Alivio de la Pobreza en la Sierra. Entre los préstamos otorgados por el Club de París (US\$ 10 millones) se deben resaltar los de Japón (US\$ 9,6 millones), los mismos que fueron destinados para: a) el Proyecto de Construcción de la Central Hidroeléctrica Yuncán (Paucartambo II) y, de obras de conducción, tratamiento y disposición final de aguas servidas, b) el Proyecto de Rehabilitación de Carreteras Rurales y c) el Proyecto de Mejoramiento del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado y de Desarrollo del Puerto del Callao.

En los primeros cinco meses del año 2003 los desembolsos externos de mediano y largo plazo del SPNF ascendieron a US\$ 879,7 millones, monto superior en US\$ 70,7 millones a los registrados el mismo periodo del año anterior. De este total, US\$ 121,2 millones se destinaron a proyectos de inversión, monto menor en US\$ 22,8 millones al correspondiente del año 2002, y US\$ 758,4 millones para libre disponibilidad, superior en US\$ 93,4 millones al de similar periodo del 2002.

Según fuente de financiamiento, los Organismos Internacionales desembolsaron en el periodo enero-mayo US\$ 52,4 millones y el Club de París US\$ 77,3 millones, obteniéndose por la emisión de Bonos Globales US\$ 750 millones. Cabe resaltar, que respecto a similar periodo del 2002, los desembolsos de los Organismos Internacionales resultaron inferiores en US\$ 182,1 millones, mientras que los recursos obtenidos del Club de París y la colocación de Bonos Globales aumentaron en US\$ 2,8 millones y US\$ 250 millones, respectivamente.

Por otro lado, los desembolsos de la deuda pública interna en el mes de mayo ascendieron a US\$ 69,5 millones, monto superior en US\$ 57,1 millones a los registrados en similar mes del 2002. Este nivel se explica por la mayor colocación de bonos en el mercado interno en un monto de US\$ 55,9 millones. En este mes se realizó dos colocaciones de Bonos Globales por US\$ 64,7 millones, el primero de los cuales por US\$ 21,5 millones y el segundo por US\$ 43,1 millones; mientras que los plazos y las tasas cupón de estos bonos fueron 1,5 años y 1,75 años a tasas de 5,89% y 7,94%, respectivamente.

DESEMBOLSOS DE MEDIANO Y LARGO PLAZO DEL SPNF

	Millones de U.S. Dólares				Variación %	
	Mayo		Acumulado a Mayo		2003/2002	
	2002	2003	2002	2003	Mes	Acum.
Externos	139	17	809	830	-87,4	8,7
Bonos	0	0	500	760	-.-	50,0
Club de París	28	10	74	77	-63,9	3,8
Org. Internacionales	112	8	235	52	-93,3	-77,7
Internos	12	69	185	215	462,1	16,0
Bonos	9	65	175	191	633,6	8,6
Créditos	4	5	10	24	33,4	143,9

Fuente: MEF - DGCP

III.2. Servicio de la Deuda

En el mes de mayo del presente año, el servicio de la deuda externa alcanzó los US\$ 114 millones, inferior en US\$ 12,3 millones al registrado el mismo mes del año anterior. Este servicio comprende US\$ 55,4 millones por pago del principal y US\$ 58,6 millones por intereses. Este monto se explica por los pagos a los Organismos Internacionales por US\$ 73,3 millones, al Club de París por US\$ 19,9 millones y a otros acreedores por US\$ 20,7 millones.

En el acumulado de 2003 se han pagado US\$ 695,7 millones por servicio de la deuda externa, superior en US\$ 74,2 millones al registrado en el mismo periodo del año precedente. Este servicio comprende US\$ 353,6 millones por pago del principal y US\$ 342,1 millones por intereses. El aumento de este servicio se explica por el pago de la deuda con el Club de París el cual ascendió a US\$ 191,8 millones y el pago a los tenedores de Bonos (Bradys y Globales) por US\$ 141 millones, los que fueron contrarrestados parcialmente por el menor servicio de la deuda con los Organismos Internacionales cuyo monto fue de US\$ 330,5 millones.

El servicio de la deuda interna en mayo ascendió a US\$ 31,6 millones, inferior en US\$ 5,1 millones al de similar periodo del año pasado. Esta reducción se debió principalmente al menor pago del servicio por créditos (US\$ 6 millones), el cual se disminuyó en US\$ 3,7 millones, así como al menor pago del servicio por bonos (US\$ 25,6 millones) en el orden de US\$ 1,4 millones. En lo que respecta al servicio en los primeros cinco meses del año, este ascendió a US\$ 170,2 millones superior en un 72,3% con respecto al mismo periodo del año pasado, de este monto US\$ 117,5 millones corresponde al pago del principal y US\$ 52,8 millones a intereses, superiores en 129,3% y en 10,9% respectivamente.

SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA DE MEDIANO Y LARGO PLAZO DEL SPNF

	Millones de U.S. Dólares				Variación %	
	Mayo		Acumulado a Mayo		2003/2002	
	2002	2003	2002	2003	Mes	Acum.
Externos	126	114	621	696	-9,8	11,9
Amortización	77	55	303	354	-28,2	16,9
Intereses	49	59	319	342	19,2	7,3
Org. Internacionales	48	73	333	330	51,8	-0,7
Amortización	20	37	173	191	83,8	10,6
Intereses	28	36	160	139	29,2	-13,0
Club de París	56	20	167	192	-64,7	15,1
Amortización	53	17	108	133	-67,4	23,3
Intereses	3	2	59	59	-16,5	0,1
Bonos	0	0	88	141	114,6	61,1
Amortización	0	0	11	22	--	100,0
Intereses	0	0	76	119	--	55,4
Otros	22	21	35	32	-4,6	-6,0
Amortización	4	1	11	7	-69,0	-33,3
Intereses	18	20	24	25	9,2	6,3
Internos	37	32	99	170	-14,0	72,3
Amortización	22	19	51	117	-15,8	129,3
Intereses	15	13	48	53	-11,2	10,9
Créditos	10	6	52	40	-38,1	-23,2
Amortización	7	3	36	22	-51,0	-39,7
Intereses	3	3	16	18	-7,6	13,3
Bonos	27	26	47	130	-5,3	179,4
Amortización	15	15	15	96	0,0	528,2
Intereses	12	10	31	34	-12,1	9,7

Fuente: MEF - DGOP

III.3. Saldo de la Deuda Pública

El saldo de la deuda pública al cierre del primer trimestre ascendió a US\$ 25 278 millones, superior en US\$ 737 millones al monto de cierre del año 2002. El incremento se debió a que los pasivos externos e internos del sector público fueron superiores en US\$ 711 millones y US\$ 25 millones, respectivamente. Por fuente de financiamiento los pasivos externos mostraron el siguiente comportamiento, el Club de París y el de Bonos se incrementaron en US\$ 67 millones (0,8 %) y US\$ 728 millones (16.4%), mientras que el saldo adeudado con los Organismos Internacionales, Proveedores y otros acreedores disminuyeron en US\$ 78 millones (1,1%), US\$ 3 millones (0,3%) y US\$ 2 millones (1,7%), respectivamente, con respecto a los de cierre del año precedente.

Dentro de los pasivos internos, los saldos del Banco de la Nación y COFIDE se incrementaron marginalmente, la ONP incrementó sus pasivos en 2,9%; mientras que el rubro otros (que incluye al BCRP y FONAVI), entre otros, disminuyó en 0,8% con respecto a la cifra de fines del año 2002.

SALDO DE LA DEUDA PÚBLICA ^{1/}

	4T_2002		1T_2003		Variación Porcentual
	Mill. U.S.\$	% PBI	Mill. U.S.\$	% PBI	
Externos	20 715	36,4	21 426	37,8	3,4
Club de París	8 188	14,4	8 255	14,6	0,8
Org. Internacionales	7 044	12,4	6 966	12,3	-1,1
Bonos	4 424	7,8	5 152	9,1	16,4
Proveedores	946	1,7	943	1,7	-0,3
Otros	113	0,2	111	0,2	-1,7
Internos	3 826	6,7	3 851	6,8	0,7
Banco de la Nación	1 284	2,3	1 283	2,3	0
ONP	1 057	1,9	1 087	1,9	2,9
COFIDE	426	0,7	429	0,8	0,8
Otros	1 060	1,9	1 052	1,9	-0,8
Total	24 541	43,1	25 278	44,6	3,0

1/ Incluye Bonos de Reconocimiento a valor nominal y no incluye, deuda de corto plazo,

Fuente: MEF - DGCP

IV. PANORAMA SOCIAL

El gasto social total acumulado en el período enero-abril de 2003 asciende a S/. 7 579 millones, menor en 2,6% respecto al del similar período del 2002

El gasto social total durante el período enero-mayo del presente año ascendió a S/. 9 302,3 millones, cifra que representa el 63% del gasto público total ejecutado (sin considerar exoneraciones tributarias ni transferencias por Foncomun, canon, etc.). La ejecución en el período mencionado representa una disminución de 2,6% respecto a la ejecución del gasto social total en similar período del 2002. Se puede observar que, de acuerdo a la estructura del gasto social total y respecto al acumulado enero-mayo de 2002, las obligaciones previsionales registran un incremento de 0,8%, en tanto que los gastos administrativos muestran una disminución de 14,8%, debido principalmente a las medidas de austeridad dictadas para todo el sector público. Por otro lado, los recursos destinados al gasto social directo registran un aumento de 0,1%, ascendiendo a S/. 5 028 millones en el período analizado. Es importante mencionar que de incluirse los recursos destinados a transferencias municipales (Foncomun), canon (minero, hidroenergético, pesquero, etc.), así como las exoneraciones tributarias, montos que de acuerdo a la taxonomía del gasto social deberían considerarse, la ejecución del presente año estaría muy por encima de lo que registra actualmente. Sin embargo, para efectos de uniformizar y poder comparar con los montos del año 2002 es que no se están incluyendo.

Se observa que el pago de obligaciones previsionales constituye parte importante del gasto social total (representa alrededor del 29% del mismo), mientras que los gastos administrativos representan el 17% del gasto social total, menor en 2 puntos porcentuales a lo que representaban en similar período del 2002.

GASTO PÚBLICO Y GASTO SOCIAL EJECUTADOS SEGÚN GRANDES COMPONENTES ENERO – MAYO 2003

CATEGORÍA	Ejecutado 2002 (Miles de N. Soles)	Ejecutado 2003 (Miles de N. Soles)	% del Total 1/	VAR.% 2003/2002
Total del Gasto Público Presupuestado	13 300 547	14 768 420	100,0%	11,0%
Gasto Social Total	9 550 339	9 302 331	63,0%	-2,6%
Obligaciones Previsionales	2 659 641	2 680 538	18,2%	0,8%
Administrativos	1 870 020	1 594 124	10,8%	-14,8%
Gasto Social Directo	5 020 678	5 027 669	34,0%	0,1%

Fuente : SIAF-MEF (26.06.03)

1/ Respecto a lo ejecutado 2003. Excluye exoneraciones tributarias y transferencias.

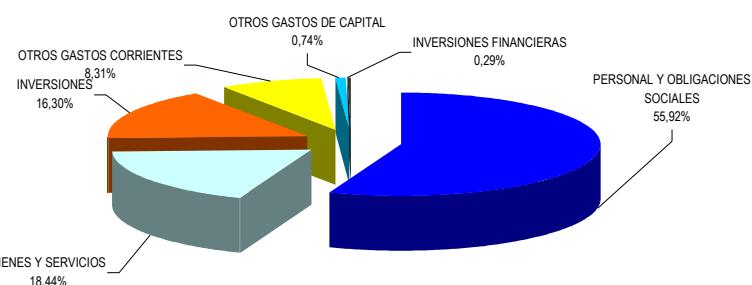
Continuando con la estructura de los informes anteriores, se analizará únicamente el gasto social directo -que representa el 54% del gasto social total-, con la finalidad de evaluar la real capacidad que tiene el gobierno en la producción de bienes y servicios sociales para el desarrollo de capacidades y reducción de la pobreza en el país.

Los recursos que financian el gasto social directo son, principalmente, los recursos ordinarios, los directamente recaudados y los provenientes de operaciones oficiales de crédito externo, los que en conjunto representan el 96% del total. Cabe mencionar que si se consideraran las transferencias de compensación municipal como fuente de financiamiento del gasto social, ésta sería la segunda en importancia, incrementando además el monto de dicho gasto.

En lo referente al destino de los recursos orientados a gasto social directo durante el período analizado, el 55,9% sirvió para el pago de remuneraciones y obligaciones

sociales. Estos recursos, junto con los destinados a la adquisición de bienes y servicios y a otros gastos corrientes -que son invariables para el sostenimiento de los servicios-, representan el 82,7% del gasto social. Como consecuencia de lo anterior, existe poco margen para orientar recursos a inversión en capital humano y físico que contribuya a la superación sostenida de la pobreza. Efectivamente, como se puede observar en el gráfico siguiente, el gasto en inversiones durante el período enero-mayo de 2003, representa sólo el 16,3% del gasto social, habiendo experimentado una disminución de casi S/. 184 millones, respecto al monto ejecutado en similar período del 2002.

Gasto Social Directo Ejecutado, Según Tipos de Gasto
Enero - Mayo 2003



Fuente: SIAF-MEF (26.06.03)

Las funciones presupuestarias de educación, salud, defensa y asistencia y previsión social ejecutan casi el 90% del total del gasto social directo.

Según función presupuestaria, se puede observar que en período analizado, el gasto social se orienta en primer término a educación y cultura (con el 45%), seguido por salud y saneamiento (21,7%), defensa y seguridad nacional (11,2%) así como a asistencia y previsión social (10,3%). Estas cuatro funciones sociales básicas representan alrededor del 88% del total del gasto social ejecutado. Es importante mencionar que el incremento porcentual respecto a enero-mayo de 2002 que registra la función defensa y seguridad nacional (12,9%), se debe principalmente al aumento en la ejecución de la actividad Vigilancia Policial de naturaleza civil; en tanto que, educación y cultura experimentó un leve aumento (2,9%). Por otra parte, la función salud y saneamiento se ejecutó casi en monto similar al de enero-mayo de 2002, en tanto que la función de asistencia y previsión social registró una disminución de 25,8% respecto a similar período del 2002, observándose no obstante una desaceleración de esta tendencia negativa. La caída en previsión y asistencia social se debe, principalmente, a los menores montos ejecutados en las siguientes actividades y/o proyectos: Rehabilitación y Reconstrucción por Sismo Zona Sur del País (disminuyó en S/. 78,6 millones), ante la finalización y/o cumplimiento de los objetivos del proyecto; Proyecto de Emergencia Social Productiva - PESP Rural (disminuyó en S/. 50,7 millones), debido a que el proyecto culmina este año; Rehabilitación y Reconstrucción Fenómeno El Niño (disminuyó S/. 26,9 millones) debido a los menores efectos esperados en el presente año.

**GASTO SOCIAL DIRECTO EJECUTADO, SEGÚN FUNCIÓN PRESUPUESTARIA
ENERO - MAYO 2003**

FUNCIÓN	Ejecutado 2002 (Miles de N. Soles)	Ejecutado 2003 (Miles de N. Soles)	% del Total	VAR.% 2003/2002
EDUCACION Y CULTURA	2 199 002	2 262 552	45,0%	2,9%
SALUD Y SANEAMIENTO	1 092 801	1 092 954	21,7%	0,0%
DEFENSA Y SEGURIDAD NACIONAL	497 368	561 662	11,2%	12,9%
ASISTENCIA Y PREVISION SOCIAL	695 262	519 550	10,3%	-25,3%
TRANSPORTE	123 768	215 794	4,3%	74,4%
AGRARIA	263 350	142 336	2,8%	-46,0%
TRABAJO	45 301	115 904	2,3%	155,9%
ENERGIA Y RECURSOS MINERALES	27 845	37 149	0,7%	33,4%
JUSTICIA	35 267	31 692	0,6%	-10,1%
VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	24 361	21 202	0,4%	-13,0%
ADMINISTRACION Y PLANEAMIENTO	8 766	15 793	0,3%	80,2%
COMUNICACIONES	2 254	7 650	0,2%	239,4%
PESCA	3 807	1 958	0,0%	-48,6%
INDUSTRIA, COMERCIO Y SERVICIOS	1 526	1 475	0,0%	-3,4%
TOTAL	5 020 678	5 027 669	100,0%	0,1%

Fuente: SIAF-MEF (26.06.03)

Alrededor del 68% del gasto social directo se explica por cinco programas: educación primaria, salud individual, educación secundaria, orden interno y promoción y asistencia social y comunitaria

Por otro lado, entre los principales programas presupuestarios se encuentra en primer lugar la educación primaria, que representa el 17,7% del gasto social, experimentando además un incremento de 6,9% respecto a enero-mayo del 2002. Le siguen en importancia los programas de salud individual, educación secundaria y orden interno, las mismas que registran incrementos de 9,9, 8,2 y 10,4%, respectivamente, con relación a sus similares del 2002. Asimismo, se comprueba que la función educación y cultura continúa siendo una de las más importante, ya que sus principales programas educación primaria, secundaria, superior e inicial representan en conjunto el 42,8% del gasto social.

**GASTO SOCIAL DIRECTO EJECUTADO, SEGÚN PRINCIPALES PROGRAMAS
ENERO - MAYO 2003**

PROGRAMA	Ejecutado 2002 (Miles de N. Soles)	Ejecutado 2003 (Miles de N. Soles)	% del Total	VAR.% 2003/2002
EDUCACION PRIMARIA	832 305,4	889 688,4	17,7%	6,9%
SALUD INDIVIDUAL	802 142,4	881 444,6	17,5%	9,9%
EDUCACION SECUNDARIA	633 841,0	685 870,8	13,6%	8,2%
ORDEN INTERNO	490 093,9	540 933,7	10,8%	10,4%
PROMOCION Y ASISTENCIA SOCIAL Y COMUNITARIA	517 409,4	445 334,6	8,9%	-13,9%
EDUCACION SUPERIOR	397 317,2	387 465,3	7,7%	-2,5%
EDUCACION INICIAL	198 955,3	189 975,5	3,8%	-4,5%
RESTO	1 148 613	1 006 957	20,0%	-12,3%
TOTAL	5 020 678	5 027 669	100,0%	0,1%

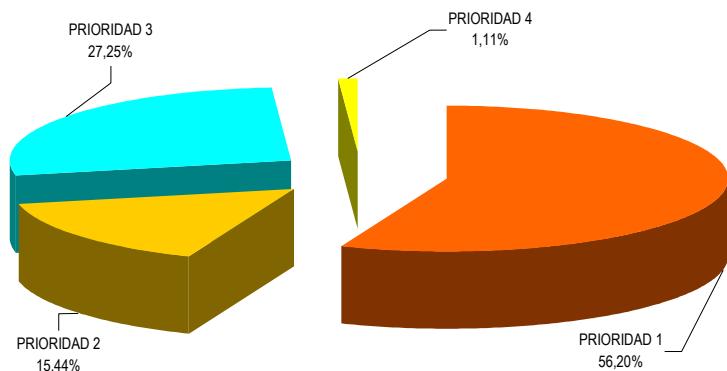
Fuente: SIAF-MEF (26.06.03)

El gasto social básico, prioritario o protegido representa el 56,2% del total del gasto social directo

Por último, analizando el gasto social de acuerdo a su prioridad (ver glosario de términos), se observa que los programas sociales prioritarios representan el 56,2% del total del gasto social directo, experimentando además un incremento de 10% respecto a enero-mayo de 2002. En tanto que los gastos de segunda prioridad muestran una

representatividad de 15,4%, habiendo disminuido en 18,9% respecto a similar periodo del año pasado.

Gasto Social Directo Ejecutado, Según Prioridad
Enero - Mayo 2003



Fuente: SIAF-MEF (26.06.03)

SIGLAS Y ABREVIATURAS**A**

ADUANAS:	Superintendencia Nacional de Aduanas.
ATPDEA	Andean Trade Promotion and Drug Eradication Act.

B

BCRP:	Banco Central de Reserva del Perú.
BID:	Banco Interamericano de Desarrollo.
BIRF:	Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento.
BN:	Banco de la Nación.
BTP:	Bonos del Tesoro Público.
BTF:	Boletín de Transparencia Fiscal.

C

CAF:	Corporación Andina de Fomento.
CND:	Consejo Nacional de Descentralización
CONASEV:	Comisión Nacional Supervisora de Empresas y Valores.
COFIDE:	Corporación Financiera de Desarrollo.
CONSUCODE:	Consejo Superior de Contrataciones y Adquisiciones del Estado.

D

DGAES:	Dirección General de Asuntos Económicos y Sociales.
DGTP:	Dirección General de Tesoro Público.
DNPP:	Dirección Nacional de Presupuesto Público
DGCP:	Dirección General de Crédito Público

E

ESSALUD:	Seguro Social de Salud.
ELECTROPERU:	Empresa de Electricidad del Perú.
ENAPU:	Empresa Nacional de Puertos del Perú.
EGECEN:	Empresa de Generación de Energía Eléctrica del Centro SA.

F

FEF:	Fondo de Estabilización Fiscal.
FCR:	Fondo Consolidado de Reservas.
FBK:	Formación Bruta de Capital.
FMI:	Fondo Monetario Internacional.
FONAHPU:	Fondo Nacional de Ahorro Público.
FONAVI:	Fondo Nacional de la Vivienda.
FONCOMUN:	Fondo Compensación Municipal.
FONAFE:	Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado.
FOB:	Free on Board.
COFOPRI:	Comisión de Formalización de la Propiedad Informal.
FONCODES:	Fondo Nacional de Compensación y Desarrollo Social.

G

GNF:	Gasto No financiero.
GFSM 2001:	Government Finance Statistics Manual 2001.
GR:	Gobiernos Regionales.

I

IGV:	Impuesto General a las ventas.
ISC:	Impuesto selectivo al consumo.
IES:	Impuesto Extraordinario de Solidaridad.

INDECOP: Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual.
INAP: Instituto Nacional de Administración Pública.

J

JNE: Jurado Nacional de Elecciones.

L

LPTF: Ley de Prudencia y Transparencia Fiscal.
LRTF: Ley de Responsabilidad y Transparencia Fiscal
LEY RESIT: Ley de Reactivación a Través del Sinceramiento de las Deudas Tributarias.

M

MMM: Marco Macroeconómico Multianual.

O

OSITRÁN: Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transporte de uso público.
OSINERG: Organismo Supervisor de la Inversión en Energía.
OSIPTEL: Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones.
ONP: Oficina de Normalización Previsional.
ONPE: Oficina Nacional de Procesos Electorales.

P

PESP: Proyecto de Emergencia Social Productiva.
PCM: Presidencia del Consejo de Ministros.
PRONAMACHS: Programa Nacional de Manejo de Cuencas Hidrográficas.
PROMPERU: Comisión de Promoción del Perú.

R

REGN: Resto de Entidades del Gobierno Nacional.
RENIEC: Registro Nacional de Identificación y Estado Civil.
REGN: Resto de Entidades del Gobierno Nacional.
RIN: Reservas Internacionales Netas.

S

SEDAPAL: Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de Lima.
SPNF: Sector Público No Financiero.
SIAF-SP: Sistema Integrado de Administración Financiera del Sector Público.
SIN: Servicio de Inteligencia Nacional.
SUNAT: Superintendencia Nacional de Administración Tributaria.
SUNASS: Superintendencia Nacional de Servicios de Saneamiento.
SNP: Sistema Nacional de Pensiones.
SUNARP: Superintendencia Nacional de los Registros Públicos.

T

TAMN: Tasa de interés activa moneda nacional.
TAMEX: Tasa de interés activa moneda extranjera.
TIPMN: Tasa de interés pasiva moneda nacional.
TIPMEX: Tasa de interés pasiva moneda extranjera.

GLOSARIO DE TÉRMINOS

Las definiciones vertidas en el presente Boletín, salvo en el caso del Gasto Social, corresponden a las establecidas en el anexo de la Ley de Responsabilidad y Transparencia Fiscal, aprobada por la Ley N° 27958.

ENTIDADES PÚBLICAS. Comprende a todas las instituciones y organismos del Gobierno Nacional, de los Gobiernos Regionales, de los Gobiernos Locales y demás instancias descentralizadas, creadas o por crearse, incluyendo los fondos, sean de derecho público o privado, las empresas públicas no financieras en las que el Estado ejerza el control accionario, así como los organismos e instituciones constitucionalmente autónomos.

RECURSOS ORDINARIOS. Corresponden a los ingresos provenientes de la recaudación tributaria y otros conceptos, los cuales no están vinculados a ninguna entidad y constituyen recursos disponibles de libre programación; incluyéndose los recursos provenientes de la venta de Empresas del Estado. Asimismo, comprende los recursos por operaciones oficiales de crédito para el Tesoro Público (Bonos u otros instrumentos).

CANON Y SOBRECANON. Corresponde a los ingresos que deben recibir los Pliegos Presupuestarios, conforme a Ley, por la explotación de recursos naturales que se extraen de su territorio. Incluye el rendimiento financiero, así como los saldos de balance de ejercicios anteriores.

PARTICIPACIÓN EN RENTA DE ADUANAS. Corresponde a los ingresos que deben recibir los Pliegos Presupuestarios, conforme a Ley, por la rentas recaudadas por las aduanas marítimas, aéreas y postal del país. Incluye el rendimiento financiero, así como los saldos de balance de ejercicios anteriores.

CONTRIBUCIONES A FONDOS. Considera los recursos provenientes de los aportes obligatorios efectuados por los trabajadores de acuerdo a la normatividad vigente, así como los aportes obligatorios realizados por los empleadores al régimen de prestaciones de salud. Además, considera las transferencias de recursos del Fondo Consolidado de Reservas Previsionales, así como aquéllas que por disposición legal constituyen fondos de Reservas Provisionales. Incluye el rendimiento financiero, así como los saldos de balance de ejercicios anteriores.

RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS. Comprende los ingresos generados por las Entidades Públicas y administrados directamente por éstas, entre los cuales se puede mencionar las Rentas de la Propiedad, Tasas, Venta de Bienes y Prestación de Servicios, entre otros; así como aquellos ingresos que les corresponde de acuerdo a la normatividad vigente. Incluye el rendimiento financiero, así como los saldos del balance de ejercicios anteriores.

RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO INTERNO. Comprende los recursos provenientes de operaciones de crédito de fuente interna efectuadas por el estado. Dentro de esta fuente se considera la emisión de bonos. Asimismo, incluye el rendimiento financiero y el diferencial cambiario, así como los saldos de balance de ejercicios anteriores.

RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO EXTERNO. Comprende los recursos de fuente externa provenientes de operaciones de crédito efectuadas por el Estado con instituciones, organismos internacionales y gobiernos extranjeros, así como las asignaciones de Líneas de Crédito. Incluye el diferencial cambiario, así como los saldos de balance de ejercicios anteriores.

DONACIONES Y TRANSFERENCIAS. Comprende los recursos financieros no reembolsables por el Gobierno provenientes de agencias internacionales de desarrollo, gobiernos, instituciones y organismos internacionales, así como de otras personas naturales o jurídicas domiciliadas o no en el país. Se consideran las transferencias provenientes de las Entidades Públicas y Privadas sin exigencia de contraprestación alguna. Incluye el rendimiento financiero y el diferencial cambiario, así como los saldos de ejercicios anteriores.

COMPROMISO. Es la afectación preventiva del Presupuesto Institucional y marca el inicio de la ejecución del gasto. La validez del Compromiso se sujeta a las siguientes características: a) Es un acto emanado por la autoridad competente; b) No implica - necesariamente - el surgimiento del Devengado ni obligación de pago; y c) Es aprobado en función a los montos autorizados por los Calendarios de Compromisos.

Los Compromisos se clasifican en los siguientes tipos:

Compromisos Ordinarios: Son los que se realizan para atender posibles gastos, cuyo importe es factible determinar, cuentan con el financiamiento correspondiente en las respectivas específicas del gasto y su pago es inmediato.

Compromisos por Estimados: Son los que se realizan para atender posibles gastos, cuyo importe no es determinable, contándose con el financiamiento correspondiente. Afectan preventivamente la atención de gastos de tipo periódico no homogéneo.

Los Compromisos se ejecutan a través de documentos administrativos tales como la Orden de Compra, la Orden de Servicio, Planilla Única de Pagos de Remuneraciones y Pensiones y otros documentos que dejen constancia expresa de la afectación preventiva de un monto autorizado por el Calendario de Compromisos.

DEVENGADOS: Es la obligación de pago que asume un Pliego Presupuestario como consecuencia del respectivo compromiso contraído. Comprende la liquidación, la identificación del acreedor y la determinación del monto, a través del respectivo documento oficial.

En el caso de bienes y servicios, se configura a partir de la verificación de conformidad del bien recibido, del servicio prestado o por haberse cumplido con los requisitos administrativos y legales, para los casos de gastos sin contraprestación inmediata o directa.

El Devengado representa la afectación definitiva de una Asignación Presupuestaria.

DEUDA PÚBLICA TOTAL. La suma de todas las obligaciones de corto, mediano y largo plazo, externas o internas, cuyos desembolsos se recibieron y están debidamente documentados o, en su defecto, han sido reconocidas y formalizadas a través de la correspondiente norma legal. Se incluyen también aquellos pasivos que si bien no implican desembolso efectivo tienen por objeto regularizar obligaciones del pasado y aquellos que se emiten con fines específicos.

EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS. Comprende a las empresas públicas no financieras pertenecientes a la Actividad Empresarial del Estado. Incluye a las empresas municipales, regionales y similares

ORGANISMOS REGULADORES DE SERVICIOS PÚBLICOS: Las entidades encargadas de regular mercados de servicios públicos que se encuentran en situación de monopolio o de concurrencia limitada y que se financian exclusivamente con ingresos propios aportados por las empresas reguladas. En la actualidad, lo conforman: OSITRAN, OSIPTEL, SUNASS y OSINERG-CTE.

GOBIERNO GENERAL. Todas las entidades públicas antes definidas, excluidas las empresas públicas no financieras. Comprende al Gobierno Nacional, los Gobiernos Regionales y los Gobiernos Locales.

GOBIERNO NACIONAL. El conjunto de entidades públicas bajo la jurisdicción de la autoridad central del país, así como sus organismos y fondos de derecho público o privado, creados o por crearse. Se subdivide en Administración Central y Resto de Entidades del Gobierno Nacional.

ADMINISTRACIÓN CENTRAL. Incluye ministerios, universidades e instituciones públicas bajo el ámbito de la Ley Anual del Presupuesto Público.

INGRESOS CORRIENTES DE LA FUENTE DE RECURSOS ORDINARIOS. Todos los recursos de las entidades del Gobierno Nacional provenientes de tributos y otros ingresos creados por ley y que constituyen recursos del Tesoro Público.

INGRESOS CORRIENTES DEL GOBIERNO NACIONAL. Todos los recursos de las entidades de la Administración Central provenientes de tributos (impuestos, contribuciones y tasas), venta de bienes muebles, prestación de servicios, rentas de la propiedad, ingresos propios, incluyendo las multas y sanciones, recuperación de préstamos concedidos, aplicación de multas, sanciones y cobro de seguros por siniestros, transferencias sin contraprestación y no reembolsables provenientes de otros gobiernos, personas jurídicas nacionales o extranjeras, o personas naturales, y, los provenientes de la participación del Estado en la actividad empresarial, incluyendo las transferencias de otras entidades.

Se excluyen de los ingresos del Gobierno Nacional los correspondientes a la venta de inmuebles y maquinarias, la venta de acciones de empresas de propiedad del Estado, el uso de saldos de balance de ejercicios anteriores y las operaciones de crédito interno o externo.

INGRESOS CORRIENTES DEL GOBIERNO REGIONAL. Todos los recursos del Gobierno Regional provenientes de la venta de bienes muebles, prestación de servicios, rentas de la propiedad, ingresos propios, incluyendo las multas y sanciones, y cobro de seguros por siniestros, transferencias sin contraprestación y no reembolsables provenientes del gobierno nacional, personas jurídicas nacionales o extranjeras, o personas naturales, así como los otros ingresos que señale la Ley de Descentralización Fiscal.

No se consideran ingresos corrientes del Gobierno Regional los correspondientes a la enajenación de activos de su propiedad, el uso de saldos de balance de ejercicios anteriores y las operaciones de crédito interno o externo.

INGRESOS CORRIENTES DEL GOBIERNO LOCAL. Todos los recursos del Gobierno Local provenientes de la venta de bienes muebles, prestación de servicios, rentas de la propiedad, ingresos propios, incluyendo las multas y sanciones, aplicación de multas, sanciones y cobro de seguros por siniestros, transferencias sin contraprestación y no reembolsables provenientes del gobierno nacional, personas jurídicas nacionales o extranjeras, o personas naturales.

No se consideran ingresos corrientes del Gobierno Local los correspondientes a la enajenación de activos de su propiedad, el uso de saldos de balance de ejercicios anteriores y las operaciones de crédito interno o externo.

GASTOS DEL GOBIERNO NACIONAL. La suma de todos los gastos devengados por las entidades del Gobierno Nacional, tanto corrientes como de capital, financiados por cualquier fuente, incluyendo los flujos financieros que se originan por la constitución y uso de los fondos fiduciarios, las transferencias a los gobiernos regionales y locales, al resto de las entidades públicas y al sector privado, de desembolsos correspondientes a créditos suscritos con el aval del Estado.

Se excluye la amortización del principal de la deuda pública.

GASTOS NO FINANCIEROS DEL GOBIERNO NACIONAL Los gastos del Gobierno Nacional, definidos en el numeral precedente, deducidos los pagos de intereses.

GASTO TRIBUTARIO. Exenciones de la base tributaria, deducciones autorizadas de la renta bruta, créditos fiscales deducidos de los impuestos por pagar, reducciones de las tasas impositivas e impuestos diferidos

GASTO SOCIAL. Sobre la base de la Taxonomía propuesta por Shack y Salhuana en 1999⁴, se revisó lo concerniente al Gasto Social. Es el gasto ejecutado por el Estado que permite formar capacidades básicas de las personas y hace posible su posterior perfeccionamiento y explotación. Estas capacidades son indispensables para lograr una vida digna, sana, prolongada, creativa y productiva. Según el grado de priorización, se puede distinguir dos grandes tipos de gasto social, el gasto social básico y el gasto social complementario.

GASTO SOCIAL BÁSICO O PRIORITARIO. Es aquél que permite la formación de capacidades básicas y el ejercicio de los derechos fundamentales de las personas, particularmente de aquellos que son vulnerables social y demográficamente (poblaciones rurales, pobres, niños, gestantes y tercera edad).

GASTO SOCIAL COMPLEMENTARIO. Permite el perfeccionamiento de las capacidades básicas de las personas y la generación de oportunidades sociales y económicas para una lucha contra la pobreza y un desarrollo sostenido.

PRIORIZACIÓN DEL GASTO SOCIAL. Aunque el gasto social se constituye en la tarea más importante del Estado, la limitación de recursos financieros no permite atender todas las demandas sociales de la población. Por este motivo, fue necesario establecer una escala de prioridades, sobre la base de los siguientes criterios:

Prioridad 1.- Gasto corriente para programas sociales básicos o prioritarios (educación inicial, primaria, secundaria y especial; salud básica en centros y puestos de salud; nutrición; previsión; atención a grupos poblacionales en crisis; justicia de primera instancia; seguridad ciudadana).

Prioridad 2.- Inversiones sociales básicas (A Trabajar; FONCODES; PRONAMACHS; electrificación rural, caminos rurales; INADE; construcción, rehabilitación o mejoramiento de centros médicos, colegios; saneamiento) y gasto corriente de programas sociales orientados a prevención de riesgos individuales y consolidación de capacidades (proyectos de salud y educación; desarrollo de comunidades indígenas; promoción de la mujer; promoción del desarrollo humano).

Prioridad 3.- Inversiones sociales no básicas (proyectos en salud especializada y en educación superior), inversión en zonas rurales y/o pobres que generen oportunidades económicas para los pobres (programas agropecuarios y de pesca artesanal; proyectos de transporte y de energía), gasto corriente en prevención de riesgos ambientales y productivos, y gasto corriente en cultura (capacitación y perfeccionamiento, difusión cultura, bibliotecas).

Prioridad 4.- Inversiones en cultura (rehabilitación del patrimonio cultural; proyectos culturales) y en deporte.

Prioridad 0 (acompaña a las anteriores).- Acciones administrativas de funciones / programas / subprogramas o sectores / pliegos / unidades ejecutoras, que son primordialmente sociales.

PROGRAMAS PRIORITARIOS O PROTEGIDOS. Se denominan Programas Sociales Prioritarios a aquellos programas que tienen la Prioridad 1, según la clasificación anterior. Estos programas, debido a su máxima importancia, son sujetos de una protección presupuestaria. Por esta razón, también se les denominará Programas Sociales Protegidos.

Si bien los programas prioritarios o protegidos son aquellos de la prioridad 1, la jerarquía completa del gasto social que plantea esta clasificación de prioridades permite identificar a programas prioritarios o protegidos de segundo y tercer nivel (prioridad 2 y 3), entre los cuales se encuentran actividades orientadas a generar oportunidades económicas para los pobres y otras inversiones sociales que están orientadas a generar capital humano y/o social.

RESULTADO ECONÓMICO DEL GOBIERNO NACIONAL. La diferencia entre los ingresos corrientes y los gastos más los ingresos de capital del Gobierno Nacional, excluyendo los ingresos por privatización.

RESULTADO DE ENTIDADES DEL GOBIERNO NACIONAL. La diferencia entre los ingresos corrientes en efectivo más ingresos de capital y los gastos corrientes de capital en efectivo de las entidades del Resto del gobierno Nacional como los fondos especiales, Essalud, organismos reguladores, beneficencias públicas, entre otros.

RESULTADO ECONÓMICO DEL SECTOR PÚBLICO NO FINANCIERO. La suma del Resultado Económico del Gobierno Nacional, de los Gobiernos Regionales, de los Gobiernos Locales y de las Empresas Públicas no Financieras. Dicho resultado es superávit fiscal cuando es positivo, es déficit fiscal cuando es negativo y es equilibrio fiscal cuando es cero.

⁴ Shack, Nelson y Salhuana, Roger. "Ensayando una nueva taxonomía del Gasto Público en el Perú". Dirección General de Asuntos Económicos y Financieros, Ministerio de Economía y Finanzas, Diciembre 1999.

RESTO DE ENTIDADES DEL GOBIERNO NACIONAL. Comprende a los fondos especiales, Essalud, organismos reguladores, beneficiencias públicas, entre otros.

SECTOR PÚBLICO NO FINANCIERO. El conjunto de Entidades Públicas.

SISTEMA INTEGRADO DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL SECTOR PÚBLICO – SIAF. Es una base de datos (período 1999-2001) que contiene la ejecución del gasto del Gobierno Central de 559 Unidades Ejecutoras. La información está distribuida de la siguiente manera:

- a) Ejecución presupuestaria y financiera de las entidades del Gobierno Central, registrada en el SIAF-SP;
- b) Ejecución Financiera y Presupuestaria de las Empresas del Estado (FONAFE); e
- c) Información de los ingresos Tributarios del Tesoro Público.

INFORMACIÓN DE FINANZAS PÚBLICAS. Toda aquella información referida a materia presupuestaria, financiera y contable del Sector Público

TRANSPARENCIA FISCAL. La amplia divulgación de toda la información relativa sobre los objetivos, metas y resultados ejecutados y esperados de la política fiscal, así como de los supuestos sobre los cuales se basan estas proyecciones, de forma tal que se pueda ver la bondad de estas previsiones. Asimismo, el acceso de la población en general a la información sobre la ejecución de las cuentas públicas a nivel macroeconómico en forma oportuna, mediante la utilización de prácticas internacionalmente aceptadas, comparando estos resultados con las metas previstas.

**NORMATIVIDAD
ECONÓMICA**
DECRETO SUPREMO N° 056-2003-EF (06-05-2003)
EXCLUYEN SUBPARTIDAS NACIONALES CORRESPONDIENTES AL ALGODÓN SIN CARDAR NI PEINAR DEL ANEXO APROBADO MEDIANTE D.S. N° 127-2002-EF

Elimina de la lista de subpartidas excluidas del beneficio de restitución simplificada de derechos arancelarios – drawback (anexo del D.S. N° 127-2002-EF) a las subpartidas nacionales correspondientes al algodón sin cardar ni peinar.

5201.00.00.10	Pima y Pima-S
5201.00.00.20	Tangúis
5201.00.00.30	Áspero y semiáspero
5201.00.00.90	Los demás

DECRETO SUPREMO N° 058-2003-EF (07-05-2003)
MODIFICAN EL INCISO C) DEL ARTICULO 18º DEL REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DE ADUANAS.

Referente a las normas legales que aumenten los derechos arancelarios a las mercancías, el cual será modificado, en los siguientes términos:

c) Cuando se encuentren en zona primaria y no hayan sido solicitadas a los regímenes u operaciones aduaneras establecidos en la Ley, con anterioridad a la entrada en vigencia de la norma".

RESOLUCIÓN SUPREMA N° 113-2003-EF (07-05-2003)
RATIFICAN ACUERDO DE PROINVERSION QUE APRUEBAN MODALIDAD A EMPLEARSE PARA LA PROMOCION DE LA INVERSIÓN PRIVADA EN LOS ACTIVOS REMAMENTES DE ETECEN Y EL RESPECTIVO PLAN DE PROMOCIÓN.

Es la prevista en el inciso a) del Art. 2º del D. Leg. N° 674; y se aprobó el respectivo plan de promoción.

LEY N° 27958 (08-05-2003)
LEY QUE MODIFICA LA LEY N° 27245 DE PRUDENCIA Y TRANSPARENCIA FISCAL

Introduciendo cambios a la legislación vigente que amplían la cobertura del sector público, permiten un mayor crecimiento del gasto público, un período de ajuste mayor posterior al desvío de la regla, reglas para los gobiernos regionales y locales y un mecanismo de ajuste trimestral.

DECRETO SUPREMO N° 059-2003-EF (08-05-2003)
APRUEBAN OPERACIÓN DE ENDEUDAMIENTO EXTERNO A SER ACORDADA CON EL BID DESTINADA A FINANCIAR PARCIALMENTE LA "PREPARACIÓN DEL PROGRAMA DE MODERNIZACIÓN Y DESCENTRALIZACIÓN DEL ESTADO"

Por la suma de US\$ 750 000,00

DECRETO SUPREMO N° 060-2003-EF (09-05-2003)
ESTABLECEN MEDIDA EXTRAORDINARIA QUE PERMITE LA SUSPENSIÓN TEMPORAL DE LA RENUNCIA A LA EXONERACIÓN DEL IGV RESPECTO A DONACIONES DE LECHE CRUDA ENTERA.

Los sujetos que hubieren renunciado a la exoneración del IGV respecto de las operaciones comprendidas en el Apéndice I del T.U.O. de la Ley del IGV e ISC, en forma extraordinaria y temporal, podrán acogerse nuevamente a la exoneración respecto de las donaciones que realicen de la leche cruda entera. Para ello, los sujetos deberán presentar una comunicación a Sunat que tendrá efectos declarativos. El acogimiento a la suspensión temporal sólo tendrá efecto hasta el 31.05.2003. A partir del 01 de junio, los sujetos acogidos a este beneficio temporal volverán a considerarse de oficio, como renunciante a tal exoneración.

PARTIDA ARANCELARIA	PRODUCTO
0401.20.00.00	Sólo : Leche cruda entera

RESOLUCIÓN DIRECTORIAL N° 006-2003-EF / 75.01 (09-05-2003)
ESTABLECEN MONTO Y CARACTERÍSTICAS ADICIONALES DE LA TERCERA COLOCACIÓN DE BONOS SOBERANOS EN EL MARCO DEL D.S. N° 041-2003-EF.

Hasta la suma de S/. 150 000 000,00 . La cual será efectuada en dos subasta, la primera hasta por S/. 50 millones y la segunda hasta S/. 100 millones

LEY N° 27962 (14-05-2003)
LEY QUE REGULA EL ASPECTO PREVISIONAL DEL PERSONAL DE LA SANIDAD DE LA POLÍTICA NACIONAL DEL PERU

Están comprendidos en los alcances de la presente Ley, el personal en situación de Actividad, Disponibilidad, Retiro o Cesante de la Sanidad de la Policía Nacional del Perú, considerado en el Art. 62º de la Ley N° 25066.

DECRETO SUPREMO N° 062-2003-EF (15-05-2003)
DICTAN MEDIDAS EN MATERIA DE RACIONALIZACIÓN DE GASTOS PARA IMPLEMENTAR ACCIONES PROPUESTAS POR EQUIPO TÉCNICO MULTISECTORIAL CONSTITUIDO POR EL D.S N° 164-2002-EF

Dictar medidas de carácter específico en materia de racionalización de gastos que permitan la reorientación de gasto corriente a gasto de capital, equivalente al 5% de la suma de los Grupos Genéricos de gasto Bienes y servicios y Otros Gastos Corrientes, en los Ministerios y la mejora de la calidad del gasto del Poder Ejecutivo.

LEY N° 27963 (17-05-2003)

LEY QUE MODIFICA EL ARTICULO 25º DE LA LEY DE TRIBUTACIÓN MUNICIPAL, APROBADA POR EL DECRETO LEGISLATIVO N° 776, MODIFICADO POR LA LEY N° 27616.

"Artículo 25º Tasa Aplicable : La tasa del impuesto es de 3%, siendo de cargo exclusivo del comprador, sin admitir pacto en contrario.

No está afecto al Impuesto de Alcabala, el tramo comprendido por las primeras 10 UIT del valor del inmueble, calculado conforme a lo dispuesto en el artículo precedente".

DECRETO SUPREMO N° 063-2003-EF (17-05-2003)

MODIFICAN NORMA PARA LA APLICACIÓN DEL BENEFICIO TRIBUTARIO A ESTABLECIMIENTOS DE HOSPEDAJE QUE BRINDEN SERVICIOS A SUJETOS NO DOMICILIADOS.

A fin de lograr una mejor aplicación del beneficio resulta conveniente realizar modificaciones a la documentación que deberá presentarse a efectos de tener derecho a la devolución del saldo a favor del exportador.

DECRETO SUPREMO N° 064-2003-EF (17-05-2003)

MODIFICAN ARTICULO 96º DEL REGLAMENTO DE LA LEY DEL IMPUESTO A LA RENTA.

Referido a los sujetos obligados a efectuar el anticipo adicional, a fin de aclarar el ámbito de aplicación del mismo.

"Están obligados a efectuar el anticipo adicional a que se refiere la Quinta Disposición Transitoria y Final de la Ley N° 27804 todos los generadores de renta de tercera categoría sujetos al régimen general del Impuesto a la Renta, cualquiera sea la tasa del Impuesto a la que estén afectos, que hubieran iniciado sus operaciones productivas con anterioridad al 1 de enero del año gravable en curso, incluyendo a las sucursales, agencias y demás establecimientos permanentes de empresas no domiciliadas."

LEY N° 27968 (22-05-2003)

LEY QUE ESTABLECE MEDIDAS TRANSITORIAS RELATIVAS A LAS TRANSFERENCIAS A LOS CAFAE DE LOS GOBIERNOS REGIONALES

Facultar a aquellos Gobiernos Regionales que no cuenten con el Comité de Administración de los Fondos de Asistencia y Estímulos – CAFAE, para que en un período de 60 días calendario, pueda constituir suy respectivo CAFAE.

DECRETO SUPREMO N° 065-2003-EF (22-05-2003)

DISPONEN OTORGAR "ASIGNACIÓN ESPECIAL POR LABOR PEDAGÓGICA EFECTIVA" A PERSONAL DOCENTE ACTIVO EN LOS MESE DE MAYO Y JUNIO DE 2003.

Por la suma de S/. 100,00 mensuales, al personal docente activo, nombrado o contratado que desarrolla labor pedagógica efectiva con alumno y directores de centros educativos sin aula a cargo pero con labor efectiva en la dirección de un centro educativo, comprendido en la Ley de Profesora y normas complementarias

DECRETO SUPREMO N° 066-2003-EF (22-05-2003)

APRUEBAN OPERACIÓN DE ENDEUDAMIENTO EXTERNO DESTINADA A FINANCIAR PARCIALMENTE EL "PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA".

A ser acordada entre la República del Perú y el Banco Interamericano de Desarrollo – BID hasta la suma de US\$ 7 000 000,00 .

RESOLUCIÓN SUPREMA N° 118-2003-EF (22-05-2003)

APRUEBAN MEMORANDO DE INTENCIÓN A SER SUSCRITO PARA LA REALIZACIÓN DE ASAMBLEA DE GOBERNADORES DEL BID Y DE LA CORPORACIÓN INTERAMERICANA DE INVERSIONES.

RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 153 -2003-PCM (22-05-2003)

AUTORIZAN CREDITOS SUPLEMENTARIOS EN EL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL, CORRESPONDIENTE A LAS UNIDADES EJECUTORAS VICEPRESIDENCIAS DE LA REPUBLICA- PCM.

Por la suma de S/. 6 062,00 (fuente Recursos Directamente Recaudados)

RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 154-2003-PCM (22-05-2003)

AUTORIZAN CREDITOS SUPLEMENTARIOS EN EL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL, CORRESPONDIENTE A LAS UNIDADES EJECUTORAS SECRETARIA GENERAL – PCM.

Por la suma de S/. 23 211,00 (fuente Recursos Directamente Recaudados)

RESOLUCIÓN N° 109-2003 / SUNAT (23-05-2003)

SUSPENDEN TEMPORALMENTE APLICACIÓN DEL SISTEMA DE PAGO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS A LA VENTA DE ARROZ Y MAÍZ AMARILLO DURO, A QUE SE REFIERE EL D. LEG. N° 917

Queda suspendido el SPOT de detacción de 10% para estos bienes, hasta el 31 de agosto de 2003.

LEY N° 27972 (27-05-2003)

LEY ORGANICA DE MUNICIPALIDADES

Establecer normas sobre la creación, origen, naturaleza, autonomía, organización, finalidad, tipos, competencias, clasificación y régimen económico de las municipalidades; también sobre la relación entre ellas y con las demás organizaciones del Estado y las privadas, así como sobre los mecanismos de participación ciudadana y los regímenes especiales de las municipalidades.

LEY N° 27973 (27-05-2003)

LEY QUE ESTABLECE LA DETERMINACIÓN DE VALOR ADUANERO A CARGO DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Crear la Tasa de Despacho Aduanero, por la tramitación de la Declaración Única de Aduanas (DUA), necesaria para importar y/o exportar las mercancías o someterlas a otros regímenes, operaciones FOB superiores a 3 UIT.

DECRETO SUPREMO N° 068-2003-EF (27-05-2003)

REAJUSTAN DURANTE EL MES DE JUNIO DEL AÑO 2003 EL VALOR DE LA RACION ORGANICA UNICA PARA EL PERSONAL POLICIAL EN SITUACIÓN DE ACTIVIDAD.

Reajustar de S/. 2,80 a S/. 6,20 diarios.

LEY N° 27974 (29-05-2003)

LEY QUE ESTABLECE LA PRORROGA DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA LEY N° 27772, LEY QUE DISPONE NORMAS COMPLEMENTARIAS PARA EL SANEAMIENTO FINANCIERO DE LAS EMPRESAS AGRARIAS AZUCARERAS.

Extiéndase hasta el 31 de diciembre de 2003.

LEY N° 27978 (29-05-2003)

LEY QUE AUTORIZA UN CREDITO SUPLEMENTARIO EN EL PRESUPUESTO DEL SECTOR PUBLICO A FAVOR DEL MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS PROVENIENTE DE LA OPERACIÓN DE ENDEUDAMIENTO EXTERNO CON LA CORPORACIÓN ANDINA DE FOMENTO - CAF A FINCIAR EL PROYECTO SISTEMA INTEGRADO DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA PARA GOBIERNOS LOCALES.

Por la suma de S/. 28 787 609.00

RESOLUCIÓN N° 116-2003 / SUNAT (29-05-2003)

DICTAN NORMAS RELATIVAS A LA SUSPENSIÓN DE RETENCIONES Y/O PAGOS A CUENTA DEL IMPUESTO A LA RENTA Y/O DE RETENCIONES DEL IMPUESTO EXTRAORDINARIO DE SOLIDARIDAD, POR RENTAS DE CUARTA CATEGORÍA PARA EL EJERCICIO 2003.

Establece disposiciones referidas a la obligación de efectuar suspensión de retenciones y/o pagos a cuenta del Impuesto a la Renta y del IES a contribuyentes que perciben rentas de cuarta categoría.

Respecto a la suspensión del Impuesto a la Renta, cuando el promedio de sus ingresos mensuales del contribuyente por rentas de cuarta categoría o por las rentas de cuarta y quinta categoría por los meses de enero al mes anterior a aquel en que se presente la solicitud, multiplicado por 12, no supere los S/. 27264. Tratándose de directores de empresas, síndicos, mandatarios, gestores de negocios, albaceas o similares, el promedio no deberá superar los S/. 21 700.

En cuanto al IES, cuando el promedio de sus ingresos mensuales del contribuyente de cuarta categoría por los meses de enero al mes anterior a aquel en que se presente la solicitud del ejercicio no supere los S/. 1 808. Entra en vigencia el 01 de junio de 2003.

RESOLUCIÓN SUPREMA N° 124-2003-EF (30-05-2003)

RATIFICAN ACUERDO DE PROINVERSION QUE APROBO NUEVO PLAN DE PROMOCION DE INCORPORACIÓN DE INVERSIÓN PRIVADA EN EL PROYETO OLIMOS PARA CONCESIÓN DE TUNEL TRASANDINO Y PRIMERA ETAPA DE LA PRESA LIMON.

RESOLUCIÓN N° 117-2003 / SUNAT (30-05-2003)

MODIFICAN RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA N° 058-2002 / SUNAT QUE APROBÓ NORMAS PARA LA APLICACIÓN DEL SISTEMA DE PAGO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS ESTABLECIDO POR EL DECRETO LEGISLATIVO N° 917.

Modificar la citada resolución, a fin de adecuar sus disposiciones para una mejor aplicación del Sistema de Pago de Obligaciones Tributarias con el Gobierno Central (SPOT).

DECRETO SUPREMO N° 074-2003-EF (31-05-2003)

DISPONEN OTORGAR ASIGNACIÓN EXCEPCIONAL EN EL MES DE JUNIO A PERSONAL AUXILIAR JURISDICCIONAL Y ADMINISTRATIVO DEL PODER JUDICIAL EN ACTIVIDAD.

Se otorgara la suma de S/. 100,00 , al personal nombrados y contratados del Poder Judicial en actividad

DECRETO SUPREMO N° 036-2003-PCM (02-04-2003)

APRUEBAN CRONOGRAMA DE TRANSFERENCIA PARA EL AÑO 2003 A GOBIERNOS REGIONALES Y LOCALES DE FONDOS, PROYECTOS Y PROGRAMAS SOCIALES.

DECRETO SUPREMO N° 047-2003-EF (03-04-2003)

PRECISAN INAFECTACION DEL IGV DE VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE EXPENDIO DE COMIDAS O BEBIDAS, PRESTADOS A PASAJEROS EN LOCALES AUTORIZADOS EN LA ZONA INTERNACIONAL DE LOS AEROPUERTOS DE LA REPUBLICA.

RESOLUCIÓN DIRECTORIAL N° 003-2003-EF / 75.01 (04-04-2003)

ESTABLECEN CARACTERÍSTICAS ADICIONALES DE LA SEGUNDA COLOCACIÓN DE BONOS SOBERANOS AUTORIZADOS MEDIANTE EL D.S. N° 041-2003-EF.

Hasta un monto de S/. 100 000 000,00

DECRETO SUPREMO N° 048-2003-EF (10-04-2003)

AUTORIZAN TRANSFERENCIA DE PARTIDAS EN EL PRESUPUESTO DEL SECTOR PÚBLICO A FAVOR DEL JNE, ONPE Y EL RENIEC, DESTINADAS A LA REALIZACIÓN DE LAS ELECCIONES MUNICIPALES COMPLEMENTARIAS.

Jurado Nacional de Elecciones	S/. 2 350 000,00
Oficina Nacional de Procesos Electorales	2 900 000,00
Registro Nacional de Identificación y Estado Civil	<u>150 000,00</u>
Total	S/. 5 400 000,00

RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 143-2003-EF / 15 (12-04-2003)

APRUEBAN INDICES DE DISTRIBUCIÓN DEL CANON FORESTAL CORRESPONDIENTE AL IV TRIMESTRE DEL AÑO 2002 APLICABLES A MUNICIPALIDADES Y GOBIERNOS REGIONALES.

RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 144-2003-EF / 15 (12-04-2003)

APRUEBAN INDICES DE DISTRIBUCIÓN DEL CANON PESQUERO PROVENIENTE DE DERECHO DE PESAC DEL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 2002, APLICABLES A MUNICIPALIDADES Y GOBIERNOS REGIONALES.

DECRETO SUPREMO N° 049-2003-EF (14-04-2003)

INCORPORAN MEDICAMENTO A RELACION DE MEDICAMENTOS E INSUMOS UTILIZADOS PARA EL TRATAMIENTO ONCOLÓGICO Y VIH / SIDA.

Los cuales quedarán liberados del pago del IGV, ISC y de los Derechos Arancelarios, según Ley N° 27450 .

LEY N° 27950 (16-04-2003)

LEY QUE MODIFICA EL PLAZO DE LA SEGUNDA DISPOSICIÓN TRANSITORIA DE LA LEY ORGANICA DE BASES DE LA DESCENTRALIZACIÓN N° 27783 PARA APROBAR LA LEY DE INCENTIVOS PARA LA INTEGRACIÓN Y CONFORMACIÓN DE REGIONES.

Modifícase hasta el 15 de junio de 2003.

LEY N° 27951 (17-04-2003)

LEY QUE APRUEBA UN CREDITO SUPLEMENTARIO EN EL PRESUPUESTO DEL SECTOR PÚBLICO PARA EL AÑO FISCAL 2003.

Destinado al proyecto de Programa para el Desarrollo de Políticas de Comercio Exterior, por un monto S/. 4 984 000,00

DECRETO SUPREMO N° 051-2003-EF (17-04-2003)

MODIFICAN D.S. N° 046-97-EF QUE APROBÓ RELACION DE BIENES Y SERVICIOS INAFECTOS AL PAGO DEL IGV Y DE LOS DERECHOS ARANCELARIOS REFERIDOS AL SECTOR EDUCACIÓN.

Incorporar en el Anexo III del D.S. N° 046-97-EF, la siguiente relación de bienes:

Partidas

Arancelarias

7308.90.90.00	Sólo : Abrazaderas de hierro o acero
8414.80.21.00	Sólo : Presurizado / Deshidratador
8525.10.20.00	Sólo : Aparatos emisores de radiodifusión, de 1 a 40 KW / FM
8525.10.30.00	Sólo : Aparatos emisores de televisión, de 1 a 50 KW / TV

Descripción

LEY N° 27956 (26-04-2003)

LEY QUE EXONERA DEL IMPUESTO GENERAL A LAS VENTAS Y DEL IMPUESTO DE PROMOCIÓN MUNICIPAL A PRODUCTORES AGRARIOS.

Hasta el 31 de Diciembre de 2003, cuyas ventas anuales no superen las 50 UIT

LEY N° 27957 (27-04-2003)

LEY QUE DEROGA LA LEY N° 27357, LEY QUE CREA EL IMPUESTO A LAS ACCIONES DEL ESTADO.

DECRETO SUPREMO N° 055-2003-EF (27-04-2003)

MODIFICAN IMPUESTO SELECTIVO AL CONSUMO APLICABLE AL PRODUCTO GASOILS CONTENIDO EN EL NUEVO APÉNDICE III DEL TUO DE LA LEY DEL IGV E ISC.

Partidas	Productos	Monto en Nuevos Soles
Arancelarias		
2710.19.21.10 /		
2710.19.21.90	Gasoil	S/. 2,19 por galón